

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

CONDICIONES PARA LA APARICIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO INDÍGENA NACIONAL EN
GUATEMALA: VISIONES DESDE LA EMERGENCIA DE ACTORES POLÍTICOS

TESIS DE GRADO

ANGEL ESTUARDO RAMIREZ DE LEON

CARNET 10797-09

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

CONDICIONES PARA LA APARICIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO INDÍGENA NACIONAL EN
GUATEMALA: VISIONES DESDE LA EMERGENCIA DE ACTORES POLÍTICOS

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ANGEL ESTUARDO RAMIREZ DE LEON

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. YAN YANIN LOPEZ CHINCHILLA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. JOSÉ CARLOS SANABRIA ARIAS

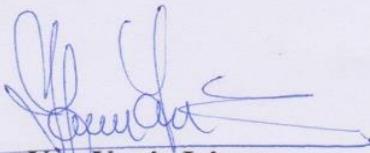
Guatemala, 19 de agosto de 2015.

Señores
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
URL.

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de **asesor** nombrado para el trabajo de graduación del estudiante: Ángel Estuardo Ramírez de León carnet: 1079709 e identificado con el título definitivo: *Condiciones para la Aparición de un Partido Político Indígena Nacional en Guatemala: visiones desde la emergencia de actores políticos.*, función que inicié en el mes de septiembre del año 2013 y concluí en julio del presente año. Al respecto, les comunico que sostuvimos diversas reuniones de trabajo con el estudiante, **luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias**, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que el estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su **asesor**, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que el estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas **y de otras fuentes en su caso**, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte del revisor correspondiente.

Cordialmente:



Lic. Yan Yanín López
Asesor



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante ANGEL ESTUARDO RAMIREZ DE LEON, Carnet 10797-09 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04392-2015 de fecha 26 de diciembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

CONDICIONES PARA LA APARICIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO INDÍGENA NACIONAL EN GUATEMALA: VISIONES DESDE LA EMERGENCIA DE ACTORES POLÍTICOS

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 28 días del mes de marzo del año 2016.

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



AGRADECIMIENTOS

A mi familia, en especial a mis padres, por todo su esfuerzo y dedicación para ayudarme a mantenerme en el camino del éxito.

A mis profesores Luis Padilla, Raúl Bolaños, David Martínez-Amador, Thanaly Patrullo y Yan Yanín López, por todo el aprendizaje mutuo que esta travesía nos dejó.

A la Universidad Rafael Landívar, por darme la oportunidad de vivir una de las experiencias más importantes de mi vida académica.

A mis compañeras y amigas inseparables, por siempre insistir en que mi vocación era llegar al camino en el que hoy me encuentro.

A mi novia, por ser la compañía que siempre me recuerda que tu pasión puede ser la razón de orgullo de quienes te rodean.

Índice

Introducción.....	iv
Capítulo 1. Planteamiento del problema.....	1
El Movimiento Maya como actor político en Guatemala	1
Objeto de estudio	3
Preguntas de investigación.....	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos.....	4
Proceso metodológico seguido para la investigación.....	6
Capítulo 2. Marco Teórico.....	9
2.1. <i>Acción política colectiva.....</i>	<i>10</i>
2.2. <i>Movimientos sociales</i>	<i>11</i>
a) Estructura de oportunidad política.....	12
i) Oportunidad política	14
ii) Dimensiones de la oportunidad política.....	14
b) Repertorios de Acción Colectiva.....	15
i) Acción colectiva violenta.....	17
ii) Acción colectiva convencional o contenciosa.....	17
iii) Acción colectiva disruptiva	18
c) Creación de marcos cognitivos.....	19
i) Marcos interpretativos	19
ii) Frame alignment.....	20
d) Estructuras conectivas de las organizaciones.....	22
Capítulo 3. La apertura del sistema político institucionalizado.....	26
3.1. <i>La Constitución Política de la República y sus reformas a partir del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas –AIDIPI-.....</i>	<i>26</i>
3.2. <i>La Ley Electoral y de Partidos Políticos.....</i>	<i>30</i>
a) Los partidos políticos frente a los comités cívicos.....	35
3.3. <i>Presencia o ausencia de aliados dentro de instituciones gubernamentales.....</i>	<i>37</i>
a) Diputados o Ministros de expreso origen étnico indígena.....	37
3.4. <i>Represión y violencia estatal.....</i>	<i>40</i>
a) Cultura de terror y del miedo.....	41
b) Criminalización de los liderazgos y de la protesta social.....	42
Capítulo 4: El análisis de la colectividad: acciones, mensaje y estructura.	44
4.1. <i>Repertorios de Acción Colectiva.....</i>	<i>44</i>
a) Acción colectiva convencional	45
b) Acción colectiva disruptiva.....	48

4.2.	<i>Marcos Cognitivos</i>	50
a)	Dificultades externas	51
i)	Racismo estructural y discriminación.....	51
ii)	Medios de comunicación tradicionales vs. Medios alternativos	52
b)	Dificultades internas	54
i)	Autoidentificación indígena.....	55
ii)	Posición frente al Estado	56
c)	Estrategia de comunicación y transmisión de mensajes	57
i)	Dependencia de las marchas y protestas	57
4.3.	<i>Estructuras Conectivas</i>	60
	Capítulo 5: Conclusiones	64
	Bibliografía	67

Resumen Ejecutivo

El siguiente trabajo pretende hacer un análisis cualitativo y cuantitativo sobre las condiciones para la aparición de un partido político indígena a nivel nacional y cómo estas han afectado este proceso durante los últimos años. La premisa principal que guía el proceso de investigación es analizar la presencia de las condiciones favorables para la aparición de un partido político indígena nacional en Guatemala, a partir de los Acuerdos de Paz, en contraste con las condiciones planteadas por la literatura de emergencia de actores políticos.

Además, se busca hacer un análisis del estado en que se encuentran las condiciones mencionadas anteriormente y cómo éstas interactúan entre sí para consolidar la aparición de un actor político institucionalizado, como lo es un partido político. Sin embargo, es necesario mencionar que el trabajo toma como punto de partida, en su mayoría de casos, la dinámica del Movimiento Maya como principal precursor de acciones relacionadas a reivindicaciones étnicas hacia el sistema político.

A lo largo de 5 capítulos, se abordan varios elementos relacionados a estructuras de organización, discursos, liderazgos y acciones realizadas por el Movimiento Maya en el país para indagar a profundidad sobre las condiciones arriba expuestas. El proceso de investigación está respaldado por la realización de entrevistas a actores protagonistas del Movimiento en el tiempo estipulado para el análisis y búsqueda literaria para complementar la información obtenida de fuentes directas.

Introducción

Durante la última década, en Latinoamérica, se han registrado grandes experiencias exitosas sobre movilizaciones sociales de carácter étnico en el ámbito político. Una de las principales manifestaciones de este tipo de movimientos es la articulación de demandas y acciones en torno a un partido indígena, especialmente en el caso boliviano. Los estudios que han hecho énfasis en explicar este fenómeno han sido a nivel latinoamericano, por lo que no se ha ahondado en las condiciones de casos nacionales. De la misma manera, estos estudios se han ido quedando rezagados durante los últimos años, por lo que es necesario actualizar el estado en el que se encuentra este tipo de movimientos en la región, especialmente en Guatemala, que en los últimos años se han dado manifestaciones más significativas del Movimiento Maya. Es por esta razón, que este estudio busca hacer un análisis actual de las condiciones existentes en Guatemala para recoger, en un actor formal e institucionalizado los intereses, acciones, estrategias e ideología de la población indígena y sus respectivas organizaciones sociales; es decir un partido político indígena que canalice por los mecanismos institucionales las demandas de la población indígena al sistema político, siempre y cuando existan ciertas condiciones favorables para que este surja en el sistema de partidos actual.

La población indígena en Guatemala, históricamente, ha estado sub-representada en la institucionalidad pública, por lo que este trabajo puede ser de gran utilidad para analizar qué condiciones existen en el país para que este sector poblacional pueda encontrar mecanismos que permitan la inclusión de sus demandas e intereses dentro de la toma de decisiones gubernamental, partiendo principalmente de las acciones que las organizaciones del Movimiento Maya han liderado y cómo estas son percibidas como un antecedente a un actor político institucional como lo es un partido político.

En adición, se busca hacer el análisis a partir de los Acuerdos de Paz, ya que este acontecimiento da un giro a la discusión sobre la inclusión de los pueblos indígenas en la toma de decisiones y en la construcción de institucionalidad democrática en el país, teniendo como eje fundamental los partidos políticos, tema central de este estudio.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

El Movimiento Maya como actor político en Guatemala

Uno de los principales problemas estructurales que sigue afectando la realidad socio-política guatemalteca es la discriminación y el racismo, principalmente frente al pueblo maya; por lo que es de vital importancia caracterizar y analizar la gestación, evolución y acción del Movimiento Maya en Guatemala. Existen dos líneas fundamentales para entender lo que ha significado dicho movimiento en la historia política guatemalteca: la primera que se refiere a los movimientos sociales mayas y sus organizaciones en la esfera de la sociedad civil (Bastos & Camus, Cojtí); la segunda que analiza la participación del movimiento maya dentro del sistema de partidos políticos (Falla, Mack et. al).

La línea que analiza de la participación del Movimiento Maya dentro del marco de la sociedad civil plantea la evolución del mismo como un fenómeno característico de la segunda mitad del siglo pasado. Especialmente ha puesto importancia en la situación política coyuntural del país y el impacto de ésta en la toma de conciencia del pueblo maya sobre la situación de sus derechos colectivos como grupo étnico.

Esta línea de estudio plantea que el Movimiento Maya adquiere mayor relevancia y visualización durante la década de los sesenta, en donde se empiezan a hacer demandas específicas para este grupo étnico. Surgen reivindicaciones y demandas de igualdad de condiciones desde una perspectiva más ética que política y la inclusión de los pueblos indígenas en el acceso a servicios básicos en trato similar a población no indígena. La participación política formal durante esta época empieza a hacerse a nivel local y regional, especialmente en las municipalidades (Bastos & Camus, 1995).

Durante la década de los setenta, empiezan a surgir expresiones de movilización más consolidadas y representativas del Movimiento Maya, en donde

como resultado se da la articulación del Comité de Unidad Campesina -CUC-. Este logro se da por el impacto que empiezan a tener las asociaciones (de diversa índole) a lo interno del movimiento y la necesidad de capacidad organizativa dentro de un movimiento tan amplio.

La primera mitad de la década de los ochenta se convierte en un obstáculo para el desarrollo del Movimiento Maya por el recrudecimiento de la política represiva y el terrorismo de Estado desarrollado desde las fuerzas armadas. Las campañas de "tierra arrasada", la militarización de la región del altiplano occidental y el reclutamiento, principalmente de personas indígenas, a las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC- fueron los principales motivos de la acción del Movimiento Maya de forma más clandestina y fragmentada (Cojtí, 1997).

A pesar de esta represión, con la apertura y el cambio de régimen político, los espacios de participación desde sociedad civil resurgen y se consolidan nuevas organizaciones indígenas que articulan con nuevas dinámicas las demandas de dicho grupo, lo cual fortalece la representatividad de dichas estructuras.

Sobre el Movimiento Maya, estudios realizados han identificado que existen dos facciones en su composición: organizaciones "populares indígenas" y las "instituciones mayanistas" (Cojtí, Bastos & Camus).

El primer grupo está conformado por organizaciones, que tienen mayor actividad en la arena política guatemalteca, que basan su acción y propuestas en torno a tres demandas claras: ser pobres, ser víctimas de la violencia y ser indígenas. Este sector del Movimiento Maya ha estado coordinado por tres espacios: la Unidad de Acción Sindical y Popular -UASP-, la Coordinadora de Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad, y por último, la Coordinación Maya Majawil Q'ij.

Por su parte, las "instituciones mayanistas" son el conjunto de iniciativas que buscaban, como principal reivindicación, a través de temas de tipo étnico-cultural la definición de pueblo maya. Estas instituciones estaban caracterizadas por la creación de un discurso y un mensaje más elaborado, coherente y homogéneo que el de los populares. El organismo más representativo de esta facción del Movimiento

Maya es el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala –COMG-. El fundamento más característico de esta parte del Movimiento Maya es que consideran a Guatemala una sociedad multinacional, en donde el pueblo maya vive en una situación de colonización interna, frente a la posición dominante de los ladinos.

Por su parte, la corriente que analiza la participación del Movimiento Maya en la estructura del sistema de partidos políticos ha basado su análisis en dos vertientes claras: la participación a nivel de comités cívicos y las experiencias a nivel nacional, siendo esta de especial importancia para este estudio. La primera se ha especializado en el estudio de la participación política indígena a nivel de comités cívicos para la participación electoral a cargos de las corporaciones municipales. El caso más significativo y, considerado de mayor relevancia, es el de Xeljú en Quetzaltenango. Se ha considerado de esta forma debido a que tuvo gran relevancia a nivel regional, más no llegó a forjarse como un partido indígena de carácter nacional. Es en esta segunda vertiente donde se ha estudiado el caso concreto, posiblemente el único en su tipo, del Frente de Integración Nacional. Este ha sido considerado el único intento para la creación de un partido indígena en la historia del sistema de partidos políticos de Guatemala.

Ante lo expuesto, se hace de vital importancia profundizar la investigación sobre la participación del Movimiento Maya en el sistema de partidos políticos. Los partidos políticos tradicionales han mantenido una posición patrimonialista para con los pueblos indígenas dentro de sus estructuras, dejándolos en una posición de subrepresentación. Por lo tanto, se debe de ahondar más la investigación en cuanto a las posibilidades que existen para que los pueblos indígenas articulen canales de representación más vinculados a su identidad étnica y les permitan alcanzar puestos de elección pública.

Objeto de estudio

Condiciones para la aparición de un partido político indígena nacional en Guatemala después de la firma de la paz.

Preguntas de investigación

¿Existen las condiciones, planteadas por la literatura sobre la emergencia de actores políticos, para la aparición de un partido político indígena nacional en Guatemala?

Desde los Acuerdos de Paz, ¿Cuál es el desarrollo en que se encuentran estas condiciones?

¿Cómo estas condiciones determinan la emergencia de un partido político indígena a nivel nacional?

Objetivo general

Analizar la presencia de las condiciones favorables para la aparición de un partido político indígena nacional en Guatemala en contraste con las condiciones planteadas por la literatura de emergencia de actores políticos.

Objetivos específicos

Determinar de qué forma, la estructura institucional formal del Estado de Guatemala, ha incentivado o frenado la emergencia de un partido político indígena nacional.

Analizar la diversidad y alcances del repertorio de acción colectiva del Movimiento Maya luego de los Acuerdos de Paz.

Determinar la influencia de las organizaciones culturales en la creación de discursos que refuercen la movilización y la acción política colectiva del pueblo maya en torno a un partido político indígena nacional.

Analizar la capacidad de acción colectiva que provee la estructura institucional formal del movimiento maya en Guatemala para la consolidación de un partido indígena nacional.

Identificar cuáles de las condiciones planteadas son más determinantes para la aparición de un partido político indígena nacional.

Proceso metodológico seguido para la investigación

La metodología utilizada para realizar el presente estudio consistió en una serie de entrevistas a diversas personalidades relacionadas directamente a las organizaciones indígenas, el estudio de la participación política indígena y formadores de opinión. Los perfiles utilizados para la selección de los entrevistados fueron los siguientes: analistas e investigadores que hayan profundizado en la participación política de los pueblos indígenas y de sus organizaciones; formadores de opinión y educadores de origen maya que tuvieran un rol activo en temáticas políticas; y activistas o miembros de organizaciones e instituciones pertenecientes al Movimiento Maya o comunidades locales del país.

Por su parte, las entrevistas realizadas a cada una de las personas de las personas incluyeron dos instrumentos distintos: uno de carácter cualitativo y otro cuantitativo. El primero fue una entrevista de preguntas abiertas que permitió hacer una valoración de cómo los entrevistados percibían las condiciones existentes en Guatemala para la aparición de un partido político; en este instrumento se buscó profundizar en las opiniones de los entrevistados sobre las manifestaciones empíricas de cada una de las variables que componen el presente estudio y así hacer una caracterización descriptiva de cada una de ellas. Para este efecto, todas las entrevistas realizadas fueron analizadas a través del programa NVIVO, en donde se elaboraron tantos nodos como variables construidas retomadas de la literatura especializada en emergencia de actores políticos. Estos nodos permitieron descomponer las respuestas obtenidas por cada entrevistado y así hacer un análisis comparativo de todas las opiniones recabadas. Posteriormente a la construcción de nodos y la comparación de respuestas en cada uno de estos, se reconstruyó un escenario de cada una de los indicadores basados en lo descrito por los entrevistados; este proceso fue resultado de un análisis de contenido a partir del cual se pudo definir el estado de cada una de las condiciones planteadas como determinantes en la aparición de un partido político indígena a nivel nacional.

Posteriormente a cada pregunta del instrumento cualitativo, se le solicitó a los entrevistados que completaran un instrumento cuantitativo que fue construido para gradar en una escala de cero a siete el impacto que cada indicador tiene sobre las condiciones para la aparición de un partido político indígena a nivel nacional. La gradación realizada por los entrevistados en este instrumento permitió diagnosticar que condiciones eran percibidas como más determinantes para la aparición de un partido político indígena y así poder realizar conexiones existentes entre las mismas. Así mismo, este instrumento cuantitativo tuvo como objetivo hacer una valoración clara y precisa de como el estado actual de cada indicador utilizado en la investigación impacta en la posible aparición de un partido indígena a nivel nacional, sumado a las características descriptivas desarrolladas dentro del instrumento cualitativo. Ambas respuestas obtenidas para cada indicador, permitió sopesar las condiciones actuales de cada indicador, frente a su importancia en la posible emergencia de un partido político indígena a nivel nacional; es decir, los resultados obtenidos en base a ambos instrumentos, permitió hacer un balance entre el impacto y la conjugación de características de cada indicador.

Por último, la construcción de indicadores fue realizada a partir de las condiciones planteadas en la literatura especializada de emergencia de actores políticos, por lo que se realizó el siguiente esquema que determinó la elaboración de los cuestionamientos realizados en el instrumento cualitativo y las proposiciones que se utilizaron en la tabla de gradación del instrumento cuantitativo:

Estructura de oportunidad política

CPRG

AIDIPI

LEYPP

• Éxito de Comités Cívicos

Presencia de aliados en puestos de toma de decisiones

Violencia Estatal

Repertorios de acción colectiva

Marchas y manifestaciones a nivel nacional

Iniciativas de ley planteadas e impulsadas por organizaciones indígenas

Creación de marcos cognitivos

Existencia de medios con contenido cultural y de identidad indígena.

Existencia, desempeño y cobertura de campañas sobre identidad indígena.

Estructuras conectivas de las organizaciones

Existencia, articulación y desempeño de instituciones públicas y privadas de temas indígenas.

Alianzas existentes entre comités cívicos de distintos municipios.

Relación del Movimiento Maya y autoridades ancestrales.

Capítulo 2. Marco Teórico

La Ciencia Política es una disciplina científica dentro de la rama de las ciencias sociales que busca hacer un análisis sobre la existencia, distribución, ejercicio y organización del poder dentro de una sociedad. Como parte de su objeto de estudio, desarrolla perspectivas descriptivas y normativas de los hechos políticos y de las conductas políticas de una diversa gama de actores sociales a partir de fenómenos empíricos y de un entramado de interacciones sociales. “Describe los acontecimientos, procesos y las conductas calificadas de políticas a través de exposiciones de las diversas expresiones de la acción política. Toda la actividad que realiza gira en torno a la noción de poder (...)” (Vanegas, 2010:181). Desde distintas concepciones teóricas y enfoques, busca formular explicaciones apropiadas para las relaciones asimétricas bajo las que interactúan diferentes actores (grupos) sociales y que, a su vez, generan tensiones que pueden poner en riesgo la sustentabilidad de una sociedad. Es bajo este marco que se analiza la interacción multidimensional permanente que sostiene la pluralidad de actores políticos entre ellos mismos o con el Estado, y que pretenden en base a sus respectivos intereses, motivaciones y aspiraciones dentro del juego del poder político, influir en el ejercicio y la distribución del mismo (Vallés, 2002).

Dentro de este juego de transacciones, y tomando al Estado como la institución por excelencia para la dinámica política, se ha ido desarrollando una serie de explicaciones sobre los medios para ocuparlo, y por ende, controlar la toma de decisiones políticas. De ésta forma se empieza a abordar desde la Ciencia Política la acción política colectiva (APC).



2.1. Acción política colectiva

El bagaje teórico de la APC es considerado como uno de las principales corrientes para entender las actividades de varias personas que actúan bajo un interés o propósito en común para afrontar situaciones que perciben como desiguales en el manejo de la cosa pública.

"La realización de acciones colectivas, esporádicas o permanentes, es la vía mediante la que los ciudadanos defienden o promueven sus intereses en la sociedad, lo que conlleva, casi inevitablemente, al establecimiento de algún tipo de contactos y relaciones con instituciones u organizaciones que forman parte de este conjunto que llamamos Estado." (Jordana, 1996: 289)

Por consiguiente, la APC se convierte en un fenómeno multidimensional, progresivo y continuo en donde la defensa de los intereses de un colectivo se desarrolla gracias a la cohesión de intereses individuales, y que únicamente de esta

manera puede intervenir sobre las instituciones públicas y, en general, sobre todo el sistema político.¹

En un sentido más específico, la APC es la expresión de una posición política, que puede estar en la defensa de un orden político y económico establecido –status quo-, o bien en la oposición o modificación del mismo. Acorde con lo planteado hasta ahora, se partirá de que la APC es aquella acción que “va más allá de las actividades de la vida diaria o la subsistencia (...) con las cuales se busca enfrentar una situación social injusta y solitaria” (Alzate, 2008: 280). Además, según lo planteado por Alberto Melucci (1996) no es una acción solitaria y aislada sino que se entrelaza con la cotidianidad, generando nuevas expresiones de identidad a los individuos y se establece como oposición a un orden establecido.

En resumen, la APC ha sido analizada por una gran diversidad de intelectuales provenientes de una vasta gama de corrientes y perspectivas teóricas en donde todas sus expresiones empíricas comparten: (a) relativa estabilidad organizativa, (b) objetivos, ideas e intereses compartidos entre sus miembros, (c) acciones coordinadas y organizadas, y (d) voluntad de intervenir en la política con el fin de incidir en la gestión de un conflicto (Martí, s/f: 1) ; sin embargo, es necesario, para efectos de este trabajo, abordar con profundidad el análisis de la APC a partir del estudio de los movimientos sociales.²

2.2. Movimientos sociales

Los movimientos sociales (MS) son:

“actores políticos colectivos de carácter movilizador (y, por tanto, un espacio de participación) que persigue objetivos de cambio a través de acciones (generalmente no convencionales) y que para ello actúan con cierta continuidad, a través de un alto nivel de integración simbólica y un bajo nivel de especificación de roles, a la vez que se nutre de formas de acción y organización variables”. Además, son “agentes de influencia y persuasión que desafían las interpretaciones dominantes sobre diversos

¹ Se debe de hacer la aclaración que, para efectos de este trabajo, se tomará en cuenta el estudio de la APC dentro de regímenes democráticos debido a la capacidad, relativamente libre, de los movimientos sociales para expresarse y organizarse en torno a temáticas e intereses específicos.

² Los movimientos sociales no son el único actor político colectivo, también se encuentran los grupos de presión, los grupos de interés, los partidos políticos, entre otros.

aspectos de la realidad.” (Martí, s/f: 1-2). Por su parte, Tarrow los define como “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades.” (Tarrow, 1994: 21)

Asimismo, los MS tienen una serie de características propias y que lo diferencian de otros tipos de actores políticos colectivos, entre las más importantes se encuentran (a) su débil estructuración orgánica, (b) su discurso transversal, (c) la intervención a través de la política no convencional o contenciosa, (d) la orientación conflictiva que tiene para con el poder³ y (e) la naturaleza simbólica, de gran parte, de sus recursos (Martí, s/f: 1).

Conforme al avance del análisis de los MS, autores provenientes de diferentes enfoques y corrientes teóricas han destacado que los elementos esenciales para entender el surgimiento y desarrollo de los mismos parten de:

“1) La estructura de oportunidades políticas y las constricciones que tienen que afrontar los movimientos sociales. 2) Las formas de organización (tanto formales como informales) a disposición de los contestatarios. 3) Los procesos colectivos de interpretación, atribución y construcción social que median entre la oportunidad y la acción” (McAdam, McCarthy & Zald, 1999: 22-23).

Es en base a estos componentes de los MS, que surgen las teorías de Estructura de Oportunidad Política, Repertorios de Acción Colectiva, Creación de Marcos Cognitivos y Estructuras Conectivas de las Organizaciones, que para efectos de este trabajo, guiarán el análisis a realizar y, de una manera interdependiente, permitirán alcanzar los objetivos propuestos al inicio del mismo.

a) Estructura de oportunidad política

El punto de partida del enfoque de estructura de oportunidad política (EOP) es el modelo del proceso político en el cual se encuadran los MS. Es decir, esta corriente de estudio de los movimientos sociales pretende explicarlos a partir de “las oportunidades al alcance de los contestatarios, generadas por cambios en la

³ Se describe a los MS como conflictivos con el poder porque pretenden modificar algún tipo de condición que perciben como desigual y que está siendo garantizada y establecida a través del *status quo* hegemónico dentro de una sociedad.

estructura institucional y de la disposición ideológica de los grupos en el poder.” (McAdam, 1999: 50).

Los movimientos sociales pueden ser explicados a partir de la relación que tienen con el sistema político en el cual se encuentran. De ahí que, el carácter del sistema político ejerce una influencia significativa en los movimientos sociales⁴; éstos se encuentran en constante interacción con la política institucionalizada y de ésta depende, según su grado de apertura (oportunidades)⁵, la acción colectiva de un grupo. Dicho de otra forma, existe un estrecho vínculo entre el ambiente y la conducta política (especialmente la colectiva). Si bien un sistema político tiene resistencia al cambio⁶, puede atravesar por una serie de modificaciones en su estructura institucional o en sus relaciones informales de poder que derivarían en espacios abiertos (oportunidades) para actores tradicionalmente no dominantes⁷ y que, a partir de éstos, puedan incidir en la toma de decisiones políticas, teniendo como vehículo la acción colectiva.

En resumen, esta teoría pretende examinar las estructuras políticas existentes dentro de un sistema político para comprobar de qué manera incentivan la formación de movimientos sociales. Analiza la forma cómo el diseño institucional global de un sistema político o coyunturas internacionales contribuyen a generar mayores o menores posibilidades de acción colectiva para algún actor político determinado (Tarrow, 1999: 72).

⁴ Según lo planteado por McAdam, McCarthy y Zald (1999: 23) la estructura global de un sistema político tiene un peso específico en las posibilidades (positivas o negativas) de la acción de una colectividad. <<importancia que reviste el sistema político a la hora de hablar de oportunidades para la acción colectiva.>>

⁵ La institucionalidad política no es estática, por ende sufre transformaciones (de distintas magnitudes) que permiten a los movimientos sociales aprovecharlas para su objetivo o beneficio principal. Por lo tanto, los movimientos sociales mantienen una relativa atención a la <<apertura y cierre del espacio político y su localización tanto institucional como sustantiva>> (Gamson & Meyer, 1999: 392).

⁶ Desde una visión eastoniana en donde el sistema político garantiza su propia sustentabilidad a partir de la redistribución autoritaria de valores; dejando el espacio a la respuesta colectiva, únicamente, como residual y que puede provocar una nueva redistribución sin afectar su estabilidad. (feedback)

⁷ Actores políticos que no detentan poder político y que se ven agraviados por una situación que perciben como desigual por lo que es necesario cambiarla institucionalmente.

i) Oportunidad política

Se entiende por oportunidad política a “señales continuas –aunque no necesariamente permanentes, formales o a nivel nacional- percibidas por los agentes sociales o políticos que les animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales.” (Tarrow, 1999: 89). A partir de esta definición es necesario considerar que las oportunidades políticas provienen, entonces, de las estructuras formales del sistema político (instituciones) así como de estructuras informales de alianzas generadas por conflictos (Tarrow, 1999: 89)⁸. Como consecuencia de los cambios (apertura) en estas estructuras, se genera un proceso de oportunidad política que permite a actores sociales disconformes “aprovecharse de las oportunidades creadas por los demás para organizarse contra oponentes poderosos” (Tarrow, 1999:89).

ii) Dimensiones de la oportunidad política

Las oportunidades políticas consideradas como parte de la EOP poseen ciertas características que las diferencian de cualquier otro fenómeno que puede catalizar una acción colectiva. Una gran variedad de autores afines a esta corriente de estudio han consensuado que las oportunidades políticas se producen en las siguientes dimensiones:

“1. El grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado. 2. La estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre elites, alineaciones que ejercen una gran influencia en el ámbito de lo político. 3. La presencia o ausencia de aliados entre las elites. 4. Capacidad del Estado y su propensión a la represión” (McAdam, 1999: 54-55)

Siempre que se presenten cambios en cualquiera de las dimensiones anteriormente mencionadas, se está hablando de un cambio en la estructura de

⁸ Como parte orgánica del sistema político se considera la institucionalidad formal en sus manifestaciones más explícitas, sin embargo, es de significativa importancia incluir, dentro del análisis, las relaciones (luchas) informales (de poder) que se llevan a cabo en el entramado socio-relacional del mismo. <<*diferenciar entre la estructura formal institucional o legal de un sistema político y la estructura, más informal, de relaciones de poder que caracterizan a un sistema en un momento dado.*>>(McAdam, 1999: 54). Es de suma importancia considerar tanto las estructuras estatales, como las relaciones de fuerza informales para determinar la acción, estrategias y logros de los movimientos sociales.

oportunidades políticas, sin embargo, Tarrow (1999) plantea que deben existir ciertos indicadores que permitan medir los mismos. Estos cambios suponen la evidencia empírica de cómo los MS transforman una EOP en acción colectiva y se encuentran en “(...) la posibilidad de acceder al poder” (Tarrow, 1999: 90).

En consecuencia, la estructura de oportunidades políticas se encuentra entrelazada entre las dimensiones que la caracterizan (elementos transseccionales) y los cambios dinámicos bajo los cuales se mantiene (Tarrow, 1999: 72). Para efectos de este trabajo, el análisis se centrará en las situaciones políticas en las cuales el sistema político se hace vulnerable a la acción colectiva⁹ y en las cuales se materializan las acciones de los movimientos sociales. Por consiguiente, aquellos momentos en que la EOP reduce los costes de la acción colectiva, muestra la vulnerabilidad de la política institucional –formal e informal- y permite descubrir aliados potenciales para los MS. Hay que destacar que el presente análisis hace énfasis en los cambios dinámicos fundamentales mencionados con anterioridad¹⁰.

b) Repertorios de Acción Colectiva

Los movimientos sociales como actores políticos colectivos no dependen únicamente de la estructura institucional en la que se encuentran en interacción, sino que pueden actuar autónomamente para crear oportunidades que le permitan, a través de acciones colectivas específicas, posicionarse y adquirir mayor relevancia en la toma de decisiones políticas.

En esta dirección, la teoría de repertorios de acción colectiva pretende analizar la forma en cómo las acciones realizadas por los movimientos sociales crean sus propias oportunidades para incidir en las instituciones e incluso creándolas (Martí, 2006). De esta forma, los movimientos sociales se ven fuertemente determinados por sus propias acciones, el impacto que éstas tengan y

⁹ Específicamente del Movimiento Maya en Guatemala.

¹⁰ Se hace éste énfasis con el objetivo de profundizar el estudio del Movimiento Maya en su dimensión política institucional enfocada al establecimiento de un partido político indígena.

la forma en qué son realizadas; y no únicamente por factores externos a ellos mismos, como lo plantea la EOP.

Todas las “formas concretas de acción colectiva” (Tarrow, 1997: 51) que forman parte de un movimiento social y que comparten culturalmente se agrupan como el repertorio de acción colectiva o repertorio de confrontación. Según lo planteado por McCarthy, Tarrow y Tilly (2005: 53) el repertorio de acción colectiva es concebido como los *performances* –desempeño- de los actores de los movimientos sociales. De igual forma, McCarthy (1999: 206) expone que el repertorio de acción colectiva contiene “formas consensuadas de llevar a cabo acciones colectivas, los repertorios tácticos, formas organizativas de movimientos sociales concretos y repertorios modulares de los movimientos sociales.” (McCarthy, 1999: 206).

Estas acciones colectivas poseen tres características fundamentales que les permiten ser clasificadas como parte del repertorio que le da poder de incidencia a un movimiento social: (1) la capacidad de desafiar a sus oponentes o elites; (2) la incertidumbre de su duración o sus costes; (3) y la capacidad de apelar a la solidaridad de observadores o aliados externos al movimiento. Por su parte, el objetivo primordial del repertorio de confrontación es comunicar y transmitir las exigencias y demandas de los movimientos sociales que de otra forma se mantendrían fuera del debate público. Además, vincula a los líderes de los movimientos con sus seguidores en la acción política, no únicamente en el discurso político-cultural (Martí, 2002).

En general, el repertorio de acción colectiva no “sigue unos guiones precisos al pie de la letra” (McAdam, Tarrow & Tilly, 2005: 153) sin embargo, contiene tres tipos principales de acción colectiva pública: la violenta, la convencional o contenciosa y la disruptiva. Cada una de estas posee sus propias características pero comparten un mismo hilo conductor: representan públicamente la confrontación entre un actor colectivo descontento y las autoridades.

i) Acción colectiva violenta

La violencia es la forma más visible de acción política colectiva; esta consiste en la realización de acciones que transgredan con el orden público establecido en la sociedad en la que se realizan. La acción colectiva violenta es la más fácil de emprender por sus bajos parámetros de organización y de los bajos recursos políticos que necesita para ponerse en marcha. A pesar de que la acción violenta ha sido una de las expresiones más tradicionales de la acción colectiva pública, se considera que es la que más efectos colaterales negativos puede acarrear para los objetivos de lucha de los movimientos sociales. El primer efecto negativo, y definitivamente el más importante, es que abre la puerta a la represión estatal. De igual forma, aleja a los simpatizantes no violentos del movimiento y le da mayor ventaja de neutralización y coacción al aparato represivo del Estado. Mientras el grado de violencia de una protesta aumente; mayores serán los riesgos y costos que ésta presente para los intereses del movimiento que la realiza (Tarrow, 1997).

ii) Acción colectiva convencional o contenciosa

La acción colectiva convencional se refiere a aquellas formas de protesta o de movilización política que son recurrentes a un movimiento o que sus integrantes, casi en su totalidad, ya conocen y saben cómo ejecutar. Ante la dificultad de organizar grandes acciones colectivas no violentas por parte de un movimiento social amplio, heterogéneo y débilmente estructurado, el repertorio de confrontación se inclina por recurrir a aquellas formas de protesta que las personas ya conocen y son compartidas por todos los actores sociales como parte de su cultura política. Se debe agregar que la acción colectiva convencional no es estática, sino que pasa por un proceso de evolución, que la lleva de iniciar como una acción colectiva innovadora¹¹, a su institucionalización y posterior integración a un, ya conocido, repertorio de acción convencional (Tarrow, 1997).

¹¹ O también disruptiva; tal y como se aborda en las próximas líneas.

iii) **Acción colectiva disruptiva**

La disrupción parte de una lógica indirecta de la contienda política por una situación percibida como conflictiva entre dos actores políticos. La acción colectiva disruptiva, por tanto, expresa de forma explícita el grado de determinación de un movimiento ya que pone de manifiesto su existencia y refuerza la solidaridad de sus integrantes para no desfallecer en la consecución de un fin común. La característica principal de este tipo de acción colectiva pública es la obstrucción de las actividades rutinarias y del orden público de la sociedad en la que se realiza; se ven afectados tanto oponentes, como observadores y autoridades.

Al contrario de las dos tipologías anteriores, ésta puede generar un grado de incertidumbre que, alcance grados de percepción de crisis, pero no será abiertamente amenazadora y, mucho menos, violenta. Por lo tanto, la acción disruptiva no violenta desafía a la autoridad enfrentada al movimiento social, al mismo tiempo que fomenta la solidaridad de los integrantes del mismo. Esta combinación permite al movimiento social presentarse con mayores posibilidades de éxito para que otros públicos se sumen a la demanda de cambios en el seno de la sociedad. En otras palabras, el poder de este tipo de acción colectiva pública radica en su capacidad de desafiar a las autoridades, crear incertidumbre y fomentar y apropiarse de apoyos, tanto nuevos como tradicionales.

En definitiva, cuando el repertorio de confrontación se vuelve reiterativo y conocido por las autoridades y oponentes¹², sin importar el tipo acción colectiva que contenga, deja de generar los beneficios que, en sus inicios, al ser innovador había generado y se le clasifica como repertorio de acción colectiva modular. Para que el repertorio de confrontación siga dando resultados positivos a los movimientos sociales, incluso mejores que los de sus predecesores, estos deben de mantenerse en una constante evolución, incorporando nuevas reivindicaciones, adoptando medidas que no tienen precedentes o que son prohibidas para el régimen en el que

¹² Situación que facilita su neutralización con bajos costos para los encargados del orden público. Esta neutralización puede ser de forma pacífica e institucionalizada (a través de mecanismos de cooperación entre las partes involucradas) o de forma represiva e inmediata.

se interactúa, ofreciendo nuevos mensajes o aplicando nuevas tácticas, dando como resultado un nuevo repertorio innovador y dinámico (McAdam et. Al, 2005).

c) Creación de marcos cognitivos

Para que exista una articulación entre las oportunidades, acciones y organización de los movimientos sociales, deben existir elementos cohesionadores que permitan, a un nivel más amplio y subjetivo, adscribir a todos sus integrantes bajo una misma perspectiva. Es en ésta dirección que se desarrolla la corriente teórica de elaboración de marcos cognitivos. La misma se orienta a la existencia y comprensión de significados, conceptos y discursos compartidos por diferentes personas y que les permiten definir que se encuentran siendo afectados por una situación similar, provocando (casi necesariamente) su movilización para solucionar la misma. Si bien es cierto que los movimientos sociales dependen de su capacidad organizativa, sus recursos económicos o del contexto en el que se desarrolla, esta perspectiva teórica considera los aspectos simbólicos, que agrupados en un sistema –marco- de significación, tienen como objetivo desafiar los discursos sociales dominantes, realizar cambios a una situación de desventaja y hacerse eco en diversos públicos para obtener apoyos (Martí, 2002).

i) Marcos interpretativos

Cuando se habla de marcos interpretativos¹³ se refiere a “esfuerzos estratégicos conscientes de los grupos que conforman un movimiento para dotarse de sentido a sí mismos a los problemas que les preocupan; lo que consiguen así es motivar a otros y legitimar sus propios esfuerzos.” (McAdam, 1999: 476). Los marcos interpretativos son aquellos símbolos, conceptos, significados y actividades que unifican, justifican y animan a un movimiento social a realizar ciertas actividades cotidianas, consolidando un sentido de pertenencia y de capacidad organizativa. Aunado a esto, y siguiendo dentro de ésta parte más subjetiva de los movimientos sociales, los marcos se convierten en “metáforas específicas, representaciones

¹³ A los que se les conoce también como marcos cognitivos que, para efectos de este trabajo, surge de las diferencias entre traducciones de las obras consultadas.

simbólicas e indicaciones cognitivas utilizadas para presentar conductas y eventos de forma evaluativa y para sugerir formas de acción alternativas.” (Zald, 1999: 371).

En este sentido, la corriente teórica de la elaboración de marcos cognitivos sitúa la atención en la cultura, en los símbolos y en la ideología como parte esencial de los movimientos sociales y sus acciones (Zald, 1999). Además, hace un especial énfasis en el análisis del factor cognitivo que forma parte de la naturaleza de los movimientos sociales y que debe “ (...) destacar la naturaleza social de los procesos de significación, interpretación y construcción del significado, puesto que tienen lugar en la interacción entre individuos” (Klandermans, 1994, p. 185).

Como parte de este proceso estratégico y consciente de crear un mensaje enmarcado en un repertorio de significados, símbolos y discursos Snow y Benford explican la necesidad los movimientos sociales por ser muy activos en la construcción de significados que abarquen tanto a sus participantes como a sus antagonistas y observadores. De esta forma, este repertorio cultural será el marco bajo el cual se interpretarán los eventos y las acciones relacionadas a un movimiento social en específico, y por lo tanto, le permitirá movilizar a sus integrantes y a potenciales miembros en una misma dirección, principalmente en la búsqueda de cambios en el contexto en el que se inscriben (1988,198). Es de esta forma cómo surge el concepto principal de esta corriente: *frame alignment*.

ii) Frame alignment

El *frame alignment* se refiere a la capacidad que se tenga de enlazar el conjunto de intereses, valores y creencias de cada individuo con las actividades, objetivos, demandas e ideas de los movimientos sociales. Su objetivo principal es movilizar, bajo un mismo marco interpretativo de la realidad, a todos los miembros de la acción colectiva; que sus acciones colectivas consigan un mayor apoyo exógeno; y que sus oponentes, y su respectivo marco interpretativo, pierda fuerza (Snow y Benford, 1988:198). Además, permite “analizar y evaluar la comunicación persuasiva de los movimientos, así como los esfuerzos estratégicos conscientes realizados por grupos de personas para forjar formas compartidas de considerar el

mundo y a sí mismas, y que legitimen y muevan a la acción colectiva.” (Martí, 2006: 43).

Por consiguiente, el frame alignment hace referencia a un proceso de agregación de experiencias personales, memoria colectiva y apropiaciones culturales que se agrupan bajo un mismo marco de interpretación socio-política vinculada a una misma acción colectiva. A través de este proceso de frame alignment, los movimientos sociales alcanzan un grado de conciencia de situaciones y discursos sociales que les permiten entender, de una forma –casi-homogénea, las relaciones de poder en las cuales se encuentran inmersos.

Llegado este punto, los movimientos sociales inician un proceso interactivo que consiste en “la conexión de marcos interpretativos de los individuos con las organizaciones (bridging), el desarrollo del marco en cuestión (amplification), su extensión en el ámbito organizativo (extension) y su capacidad de incidencia y transformación de las pautas y conductas de los individuos (frame transformation).” (Martí, 2006: 43-44). Al culminar esta empresa de manera exitosa, se obtiene como resultado que los marcos cognitivos globales se transformen en master frames que se consolidan como el nuevo “sentido” de la realidad.¹⁴

Como consecuencia del éxito para transformar los marcos culturales compartidos, los movimientos sociales tienen mayores posibilidades, según Melucci (1994: 120) de apelar a la solidaridad para con sus miembros y aliados en función de la construcción de una identidad colectiva legítima que los cohesione para, deliberadamente, generar rupturas en las relaciones de poder tradicionales que les permitan modificar situaciones que perciben como injustas y frente a las cuales se fortalece en mayor medida su acción política (Delgado, 2007: 45-46). En resumen, el proceso de elaboración de marcos cognitivos y su posterior consolidación, le permite a los movimientos sociales generar discursos complejos¹⁵ que posicionen

¹⁴ Este nuevo “sentido” es entendido como ese conjunto de códigos, discursos y símbolos que pertenecen a un determinado marco cognitivo, que a través del proceso de “enmarque” y su lucha en la arena de la opinión pública a través de un proceso competitivo (Zald, 1999: 381), prevalece y es adoptado como elemento constitutivo de la cultura política en la sociedad en donde se manifiesta.

¹⁵ Con complejos no nos referimos a la dificultad de comprensión de los mensajes, sino a la diversidad e integralidad de los mismos para su mejor apropiación.

sus principales demandas en el debate público y en la toma de decisiones de la cosa pública –Res pública-.

Finalmente, y para efectos de este trabajo, este proceso de elaboración de marcos cognitivos estará enfocado a la consolidación de un discurso “etnificador” de las demandas de un movimiento social en el contexto nacional frente a los obstáculos de racismo estructural en que se fundamenta la acción política.

d) Estructuras conectivas de las organizaciones

Las formas organizativas, las estructuras operativas, las redes de movilización son fundamentales para la comprensión de los MS. La corriente de estudio enfocada al análisis del *hardware* (Rucht, 1999: 270) de la organización, parte por afirmar que la forma en cómo se organiza un actor colectivo determina su curso, contenido y resultados de su acción (Tarrow, 1997: 235). Dicho esto, el análisis de la estructura organizativa de un MS se hace a partir de sus estructuras de organización y movilización, que se definen como “los canales colectivos tanto formales como informales a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse a la acción colectiva” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999: 24).

Un primer acercamiento dentro de este enfoque teórico se orienta al interés en las estructuras organizativas de los actores colectivos para poder rastrear los mecanismos de su movilización, analizar cómo funcionan y cuales consolidan y hacen más eficaces sus acciones. De esta forma, McCarthy plantea que es necesario hacer una revisión del “por qué y cómo surgen determinadas formas estructurales de organización y movilización y cómo se desarrollan (...)” (McCarthy, 1999: 205).

Esta corriente, con el avance de las investigaciones en el tema, ha ido diversificándose, al punto que es vital hacer un proceso analítico tanto a nivel estructural global¹⁶ de un MS como a nivel de infraestructuras locales básicas e informales. (McAdam, McCarthy y Zald, 1999: 25) Es decir, las estructuras

¹⁶ Según lo planteado por Rucht (1999: 271) la estructura global es más fuerte en términos de recursos, más que en forma organizativa por lo que también es necesario analizar en función de las facilidades que los mismos le dan a la acción colectiva.

organizativas y de movilización son formas legítimas de organización de un MS que deben de ser analizadas en todos los niveles de acción y organización de los mismos. De manera general, es posible afirmar que las estructuras de movilización son “aquellos elementos (...) que dan forma a las actividades y configuran el movimiento.” (Rucht, 1999: 268).

Además, las estructuras de movilización de los MS surgen a partir de un proceso político colectivo que Clemens (1999: 298) define como:

“Por medio de un proceso parecido a la construcción de pasarelas entre estructuras se puede lograr una firme imbricación entre un modelo de organización y un grupo de instituciones, siempre que los actores descubran que comparten una serie concreta de prácticas o determinada ordenación social. La vitalidad global del modelo se incrementa por medio de la interacción, y en la medida en que un actor pueda recurrir a las prácticas organizativas del otro como fuente de legitimación”

Por su parte, las estructuras organizativas y de movilización, luego de completar el proceso arriba descrito, se pueden clasificar en tres componentes vitales: la organización formal, la organización de la acción colectiva y las estructuras conectivas de movilización (Tarrow, 1997: 236-237).

La organización formal: es aquel conjunto de estructuras pertenecientes a un movimiento social. Según lo planteado por Zald y McCarthy se definen como las “organizaciones del movimiento social”; es decir, aquellas organizaciones que se identifican con los objetivos de un movimiento y que actúan en función de la materialización de los mismos (1999).

La organización de la acción colectiva: es la forma en que se llevan a cabo las acciones colectivas públicas del movimiento social; considerando la forma en que se agrupan los miembros del movimiento social para llevar a cabo la contienda política. Dicho de otra forma, las expresiones de organización, principalmente en las bases del MS, definen la forma en que se lleva a cabo la acción colectiva (Tarrow, 1997: 236).

Las estructuras conectivas de movilización: son las estructuras que vinculan a los líderes del movimiento con la organización de la acción colectiva. En palabras

de Tarrow (1997:236), conectan “el centro con la periferia” facilitando así la coordinación estructural multinivel del MS.

Dicho esto, los Movimientos Sociales también dependen de la capacidad organizativa que tengan sus integrantes en todos sus niveles de organización. La creación de células, ramas, comités son expresiones comunes de la organización de base de los movimientos y que deben estar vinculadas a los líderes de los mismos para facilitar su movilización e incidencia. De esta forma la calidad de la relación activistas-bases-activistas es fundamental para entender la capacidad que tienen los movimientos sociales para, a partir de la obtención de recursos, movilizarse y materializar sus objetivos y reivindicaciones; y para adquirir legitimación por parte de la sociedad a la que pertenece (Martí, 2006).

Sin embargo, para entender estas estructuras organizativas y de movilización existen dos mecanismos que deben ser operativos: la correduría y la apropiación social. El primero se refiere a la capacidad del núcleo duro de líderes del MS para concretar conexiones estratégicas entre dos o más enclaves anteriormente desconectados y en niveles significativamente distintos; es decir que los activistas principales de un movimiento deben de tener la capacidad de mediar entre estructuras locales, regionales y nacionales para consolidar sus relaciones y facilite su coordinación a nivel geográfico, cultural y discursivo para el abordaje de los problemas más complejos que lo afectan. De esta forma, los movimientos obtendrán un espacio a nivel estatal a partir del cual pueden coordinar su acción colectiva, alcanzar consensos sobre sus reivindicaciones y dirimir conflictos endógenos (McAdam, Tilly y Tarrow, 2005).

Por su parte, el segundo mecanismo se refiere a la capacidad de un MS de penetrar y apropiarse de las estructuras sociales colectivas previamente establecidas¹⁷ para adscribirlos a su causa, con el conjunto de recursos que éstas puedan proveerle (sociales, intelectuales, simbólicos, materiales, etc.) y que

¹⁷ McAdam, Tilly y Tarrow (2005) se refieren a aquellas estructuras formales que existían antes de que el MS se erigiera como un actor colectivo activo en la contienda política, y con reivindicaciones y objetivos diversos. (sindicatos, partidos políticos, comunidades religiosas, instituciones académicas, etc.).

impulsan su capacidad de incidencia, organizativa y de participación política institucionalizada (McAdam, Tilly y Tarrow, 2005: 111-112).

En conclusión, las estructuras organizativas y de movilización, para efectos de este trabajo, estarán enfocadas a la forma y el *cómo* el movimiento indígena logra mediar en distintos niveles tanto con organizaciones afines como con organizaciones de otros sectores para mejorar su coordinación geográfica y su consolidación como actor institucionalizado.

Capítulo 3.

La apertura del sistema político institucionalizado

A partir de los Acuerdos de Paz, el sistema político guatemalteco se ha configurado con base en ciertas normas legales que han determinado su relación con los pueblos indígenas y el Movimiento Maya. A partir de este hito en la historia del país, el reconocimiento de las comunidades indígenas y del Movimiento Maya empezó a tomar cierta relevancia porque, aunque, no formaron parte de los actores negociantes de la paz, sí formaron parte del proceso.

A pesar de ello, su capacidad de actuar institucionalmente siguió estando muy limitada y marginada bajo las líneas de acción de la URNG, quien representó a las fuerzas guerrilleras, y del Estado,¹⁸ por lo que se vieron en la necesidad de ir adaptándose a la transición democrática que la sociedad guatemalteca pretendía buscar a través de los Acuerdos de Paz y los procesos que se derivarían de éstos. Como parte de estos elementos que irían surgiendo a partir de la firma de la paz, es necesario mencionar tres elementos estructurales (trans-seccionales) que siguen determinando las acciones y relaciones del Movimiento Maya dentro del sistema político guatemalteco.

3.1. La Constitución Política de la República y sus reformas a partir del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas – AIDIPI-

La Constitución Política de la República constituye un primer obstáculo para la consolidación de la participación de la población indígena guatemalteca porque, a pesar de existir algunos avances en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, sigue siendo muy pobre la forma en cómo ésta los establece. Sin embargo, persisten reservas respecto a que el reconocimiento de la diversidad

¹⁸ Santiago Bastos mencionó durante la entrevista realizada que los dos actores institucionalizados para negociar durante los Acuerdos de Paz no fueron representativos de los pueblos indígenas. Por lo tanto, el Movimiento Maya tuvo que participar como COPMAGUA dentro de la Asamblea de Sociedad Civil para poder llevar sus demandas a las negociaciones.

cultural y étnica de Guatemala haya ganado algún espacio a partir de la Constitución de 1,985, tal y como lo argumenta Andrea Ixchiú:

“(…) en 1985 con la Asamblea Nacional Constituyente, ya hay una presencia y participación maya en la creación de la Constitución Política de la República, específicamente de personajes importantísimos para la participación política de los pueblos indígenas en Guatemala como Mauricio Quixtán. Indígenas constituyentes que, de alguna manera, cabildaron y lucharon muy duro para que en la reconstitución del Estado hacia la democracia, efectivamente, estén visibilizados algunos derechos para los pueblos indígenas. Entonces, en ese marco, aparecen dentro de la Constitución reconocida de una manera tácita, no explícita, la presencia y la existencia de los pueblos culturalmente diversos”.

La Constitución Política de la República en sus artículos 66 al 70 establece aquellos derechos relacionados a los distintos grupos étnicos del país.¹⁹ Sin embargo, estos derechos se perciben como muy limitados por parte de distintos sectores del Movimiento Maya; se considera que estos no reflejan la realidad multilingüe, pluricultural y multiétnica del país, como sostiene Mario Itzep al referirse al entramado legal guatemalteco: “(…) las leyes no reconocen el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas, salvo la constitución que reconoce un par de artículos y eso no da legitimidad (sic)”.

Sin embargo, los Acuerdos de Paz fueron una oportunidad para despejar estas limitaciones de la Constitución y, a partir del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas –AIDIPI-, se pretendía modificar ciertas normas constitucionales para que dieran mayor certeza jurídica y garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas. No obstante, el AIDIPI sufrió las consecuencias que el Movimiento Maya no fuera un actor institucionalizado dentro de las negociaciones de la paz: no recogía la totalidad de reivindicaciones indígenas, fue sufriendo filtraciones por parte de los negociadores, no fueron un arma de lucha de los pueblos indígenas, fue un acuerdo llano e incluso sin temas

¹⁹ Protección a grupos étnicos; protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas; tierras para comunidades indígenas; traslación de trabajadores y su protección; y ley específica son los artículos que se encuentran en la Sección Tercera: Comunidades Indígenas dentro de la Constitución Política de la República.

de fondo.²⁰ Respecto al AIDIPI existen opiniones muy diversas pero todas coinciden en que llevó a la mesa de negociación solamente un porcentaje de las reivindicaciones de los pueblos indígenas. Ante esta situación, existen argumentos que lo identifican como un acto positivo en la lucha por las reivindicaciones indígenas, tal es el caso de Daniel Pascual, que expone algunas virtudes del mismo:

“El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas tuvo varias virtudes, uno el reconocimiento de pueblos indígenas, y segundo, creo yo, que no fue un acuerdo cerrado, ósea que se negoció y se le puso candado, sino que más bien ese acuerdo es el que creaba cerca de doce comisiones bilaterales entre organizaciones de pueblos indígenas y representación del Estado. Entonces se crearon estas comisiones, en la lógica que estas comisiones podrían haber dado continuidad o abordar temas que en los acuerdos de paz no se lograron desarrollar. Unas de ellas son la comisión paritaria de derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, la comisión paritaria de la reforma educativa, la comisión paritaria de participación a todo nivel, la comisión de espiritualidad, la comisión de lugares sagrados y toponimias”.

Algunas personas exponen que, si bien fue un avance, existen grandes limitaciones y circunstancias complicadas alrededor del mismo, según comenta Andrea Ixchiú: “(...) el AIDIPI es una conquista que surge de los acuerdos de paz pero que solo parcialmente aborda un derecho, el acuerdo sobre identidad. Tenemos derecho a nuestra propia identidad, tenemos derecho a nuestro propio derecho”. Así mismo, Demetrio Cojtí relata cómo solamente un porcentaje de las reivindicaciones pudo incluirse dentro del mismo por el rol secundario del Movimiento Maya dentro de las negociaciones de paz: “(...) hubo una depuración. Cuando se publicó el AIDIPI, la mayoría de organizaciones indígenas vieron que no estaba todo pero lo aceptaron y lo calificaron como un buen punto de partida. El 50-60% de lo que querían estaba ahí”.

Por el contrario, existen otras opiniones mucho más desfavorables con relación al AIDIPI, como la de Mario Itzep, quien sostiene que no significó un gran avance para las reivindicaciones lideradas por el Movimiento Maya:

“(...) tampoco el AIDIPI es la agenda que esperábamos los pueblos indígenas. Por eso es que los Acuerdos no han tenido incidencia, han

²⁰ Así lo expresa el diputado Amílcar Pop: “se quedaron muchos temas pendientes que hoy siguen siendo temas pendientes en el Estado”.

quedado en el olvido; ambos bandos de la negociación no han puesto de su parte para poder hacer avanzar estos acuerdos. Los acuerdos de paz no tuvieron incluidas las demandas históricas de los pueblos indígenas porque si se hubieran incluido habría que pensar en una refundación del Estado. Entonces, los acuerdos de paz no son compromisos con los pueblos indígenas, sino que se limita más a sus dos partes negociantes”.

De igual forma, existen posturas aún más negativas que perciben el AIDIPI únicamente como una válvula de escape del sistema para apaciguar los esfuerzos y presiones del Movimiento Maya dentro del debate nacional sobre las reformas constitucionales. Es decir, únicamente fue un acuerdo absorbido con reservas ante algunos temas pero que aquietaría las críticas de la opinión pública. Víctor Gálvez Borrell lo plantea como “el acuerdo posible” para el año en que fue consensuado, mientras que Mario Roberto Morales y Santiago Bastos son aún más críticos colocándolo como un Acuerdo poco sustantivo²¹ y de requisitos mínimos en el cual no se incluían temas de fondo. Para Morales, el AIDIPI “(...) en su contenido no hay absolutamente nada económico, la situación explotada de las comunidades indígenas no se aborda”. Mientras que para Bastos, el AIDIPI:

“de alguna manera recoge algunos de esos (reclamos de los pueblos indígenas expresados por COPMAGUA), no recoge los básicos, sobre todo la autonomía política y cultural pero si recoge algunos temas que ya estaban en marcha. El AIDIPI no resuelve los problemas de los pueblos indígenas porque no toca los temas de fondo; trata solamente las manifestaciones de la diferencia cultural, y en esos asuntos como racismo, educación, espiritualidad y se queda muy en la superficie (...)”.

Por otra parte, y más allá de los temas tratados en el AIDIPI, a partir de este acuerdo se integraron una serie de comisiones que profundizaron aquellos temas de reformas constitucionales²² más integrales para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas dentro de la institucionalidad guatemalteca,

²¹ Mario Roberto Morales lo cataloga como un acuerdo “culturalista” mientras que Santiago Bastos lo considera como un “multiculturalismo muy tibio”.

²² Las reformas constitucionales en relación a los derechos de los pueblos indígenas fueron impulsadas por COPMAGUA y sus temas torales eran: (a) caracterizar una “nación guatemalteca como multiétnica, pluricultural y multilingüe”, (b) reconocer “la identidad y espiritualidad de los pueblos indígenas”, (c) la emisión de una ley relativa a los pueblos indígenas y las consultas comunitarias, (d) la oficialización de los idiomas indígenas, (e) el “reconocimiento del derecho consuetudinario indígena”. (Bastos & Camus, 2003)

mismas que fueron incluidas dentro de la consulta popular del año 1,999, tal y como lo plantea Daniel Pascual:

“(...) estas comisiones se suponían que era la forma más directa de participación de los pueblos indígenas en una interlocución con el Estado para avanzar en reconocimiento de derechos e incluso para que se pudieran dar también las reformas en el 99; la intención era reconocer un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, y que se reconociera el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, su cosmovisión y a sus territorios (...)”.

En síntesis, la Constitución Política de la República no presenta las condiciones necesarias para garantizar los derechos de los pueblos indígenas por sus escasas normas institucionalizadas en relación a estos últimos y, a pesar de que se buscó un impulso reformista a través del AIDIPI, la derrota de la consulta popular del año '99 dejó sin efecto toda modificación constitucional que estableciera reglas del juego más favorables y menos discriminatorias para la población indígena y el Movimiento Maya. En consecuencia, sus escasos resultados producto del fracaso de las reformas constitucionales y su débil participación dentro de las negociaciones de paz, debilitaron su acción colectiva y su capacidad de constituirse en un actor político institucionalizado. Además, el Movimiento Maya y las comunidades indígenas siguen sujetos y regulados por un marco jurídico percibido como desfavorable y limitado en función del reconocimiento de derechos colectivos y de un multiculturalismo positivo para el desarrollo de la diversidad.

3.2. La Ley Electoral y de Partidos Políticos

Las posibilidades de acceder al poder dentro de un sistema político democrático están determinadas por las normativas que configuran el sistema electoral y el de partidos políticos. En el caso guatemalteco, la Ley Electoral y de Partidos Políticos –LEYPP- establece las reglas del juego sobre las cuales los partidos políticos y los comités cívicos compiten por el acceso a los puestos de elección pública. Al igual que la Constitución Política de la República, la LEYPP presenta ciertas condiciones desfavorables para el empoderamiento y la participación política de los pueblos indígenas como un actor político institucionalizado y materializado en un partido político indígena con capacidades reales de competir en la política electoral a nivel

nacional. Las causas son tan diversas como los efectos negativos que esta produce para tal objetivo, sin embargo, en las siguientes líneas se desarrollan aspectos relacionados a los partidos políticos²³ y su relación con la ciudadanía, la naturaleza racista de la LEYPP y la expresión de ésta a través del sistema electoral.

El primer elemento a considerar como parte de estos obstáculos es la baja representatividad que esta LEYPP asegura para los pueblos indígenas dentro de los canales institucionales formales. La principal muestra de subrepresentación de los pueblos indígenas dentro del sistema de partidos políticos es que, a pesar de haber ciertos avances en cuanto a derechos de la población indígena, ningún partido se ha apropiado y ha respondido a los intereses, demandas y reivindicaciones de la población maya.²⁴ Esta situación se evidencia en el bajo número de funcionarios indígenas en puestos de elección pública y en la escasez de liderazgos indígenas dentro de los partidos, incluso, este último componente es objeto de crítica por la cooptación de personas mayas únicamente como una atracción electoral sin un propósito real de participación política, tal y como lo establece Daniel Pascual:

“Entonces, podríamos decir, que los partidos políticos usan a los indígenas no solo para atraer el voto indígena, sino que para hacer un maquillaje en el Congreso de que son democráticos; de alguna manera entonces muchos de estos diputados que, cada vez vemos con mayor número en el congreso, han sido utilizados para atraer ese voto indígena o para limpiar la imagen”.

Además, los partidos políticos no se han apropiado de las demandas más estructurales e históricas de los pueblos indígenas ni de las reivindicaciones impulsadas por el Movimiento Maya como parte de una agenda programática sólida y de propuesta política que pretenda ser canalizada hacia la institucionalidad formal del Estado de Guatemala. Santiago Bastos lo plantea como que “dentro de los partidos políticos el tema maya no ha calado”, mientras que Andrea Ixchiú

²³ Es importante mencionar que una parte fundamental de los obstáculos que esta LEYPP materializa para la participación política del Movimiento Maya y en general de las comunidades indígenas pasa por los comités cívicos pero será abordado más adelante.

²⁴ Salvo casos muy aislados de partidos políticos de muy débil institucionalidad y capacidad de incidencia dentro del sistema político, refiriendo a la capacidad de chantaje planteada por Sartori.

argumenta que “el tema de la reivindicación social y económica pesa más que la reivindicación étnica cultural”.

Un segundo elemento es la gran fragmentación, impermeabilidad y débil sentido de apego y pertenencia a los partidos políticos por parte de la ciudadanía; las mismas estructuras internas de los partidos han debilitado su credibilidad y legitimidad frente a los ciudadanos, y aun con mayor intensidad dentro de la población indígena. Víctor Gálvez plantea que existe un desgaste de la relación partido político-ciudadano que afecta en mayor medida a aquellos actores subrepresentados:

“La impermeabilidad que tienen los partidos en general bloquea, no ha sido lo suficientemente flexible para que el propio partido entienda la importancia de ampliarse y hacer algo como partidos focalizados a grupos específicos, de los indígenas, de los jóvenes, etc. Entonces, (...) los miembros de los movimientos se sienten poco entusiasmados, poco identificados, pero tienen que adentrarse en esos partidos porque es la única opción que se tiene”.

Además, Santiago Bastos plantea el tema de la afiliación como un punto central en la discusión del sentido de pertenencia hacia los partidos políticos: “La afiliación a partidos no ha cambiado, sigue siendo tradicional. Los lineamientos de los partidos no le son propios a los pueblos indígenas”.

Estos dos elementos mencionados arriba, en resumen, hacen alusión a la falta de representatividad nominal de los pueblos indígenas, por la poca participación política de afiliados indígenas como parte de las altas jerarquías de las estructuras a lo interno de los partidos y en puestos de elección relevantes; y por el otro lado, se refieren a la falta de interés de los partidos políticos tradicionales por representar los intereses y reivindicaciones mayas en su forma más sustantiva. De esta forma, Andrea Ixchiú argumenta que la LEYPP: “(...) no exige ningún tema de reivindicaciones étnico-culturales a los partidos; no exige un mínimo o máximo de participación indígena, no obliga a los partidos a tener presencia indígena dentro de los partidos ni para la distribución de los cargos”. Aunado a lo anterior, la LEYPP es percibida como altamente racista y excluyente, como argumenta Amílcar Pop: “(...) sigue arcaica y profundamente excluyente”; una razón es porque institucionaliza canales de participación formales monoétnicos, monoculturales y distantes de las

comunidades indígenas. Demetrio Cojtí lo plantea de la siguiente forma: “(...) partidos monoculturales, monoétnicos y, de repente ni siquiera eso, podríamos decir que son partidos elitistas o de clase alta, si se puede decir, porque los que dirigen son los financistas”.

De igual forma, no contempla mecanismos de elección, organización y representación propios de los pueblos indígenas; la LEYPP establece ciertas formas de participación y métodos de elección impuestos, sin contemplar las formas ancestrales de los pueblos indígenas. Es decir, la LEYPP desincentiva la participación de gran cantidad de población indígena porque, tal y como lo plantea Daniel Pascual:

“La ley electoral y de partidos políticos no coincide con las formas de organización de los pueblos indígenas, con las formas de decisión, con las formas de delegar responsabilidad y yo sí creo que, tampoco, la ley provoque a los pueblos indígenas a participar plenamente en ejercicios de espacios políticos (sic)”.

Además, Demetrio Cojtí hace referencia a este instrumento legal como una traba, argumentando que:

“(...) son un obstáculo para formas propias de gobierno indígena; no hacen alusión a ese tema y no le dan cabida o espacio a las formas propias de gobierno indígena, con esto me refiero al sistema de cargos que todavía lo confirmas en las cofradías, cómo acceder al poder por méritos de servicio a la comunidad y no por dinero o por título, sino que es una forma tradicional de ejercer el poder”.

Por otra parte, la LEYPP como reguladora de los distritos electorales, no garantiza una coherencia de representación de los pueblos indígenas, sino que representa una división político-administrativa del país y una densidad poblacional específica pero sin considerar la pertenencia a los distintos grupos indígenas. Es decir, excluye la pertenencia a un grupo sociolingüístico como una variable determinante para la representación política formal e institucionalizada. De esta forma lo expresa Demetrio Cojtí:

“No está institucionalizada la participación y la representación de pueblos indígenas. Tomemos a un diputado indígena, él llegó a título personal, o en representación de un departamento, no de un pueblo indígena, no de los kaqchiqueles, sino que del departamento de Chimaltenango que es el distrito electoral. Entonces, los distritos electorales no reflejan la realidad

étnica del país, reflejan realidades administrativas, pero no realidades étnicas”.

Sin duda alguna, esta situación genera diversas reacciones dentro de las organizaciones del Movimiento Maya y dentro de las comunidades indígenas, a tal punto de que ya se empiezan a plantear ciertas vías alternativas para reorganizar el sistema electoral, como la que plantea Mario Itzep:

“Si tenemos 158 diputados, y el padrón electoral nos indica que la población indígena es alrededor del 50%, entonces partamos eso a la mitad y esa mitad que le toca a los pueblos indígenas que sean electos a través de nuestro propio sistema, distritos electorales por comunidad lingüística. Pero la ley no reconoce eso, entonces lo que hay aquí es que los indígenas que llegan no representan a los pueblos indígenas. Los indígenas que hacen su partido político tampoco los representan porque van en función de los límites que esta ley establece”.

Sin embargo, es necesario mencionar un elemento fundamental que plantea Vilma Sánchez Coyoy y que considera es un efecto perverso de la lógica de representación político-administrativa a nivel de distritos electorales: “se ha perdido aquella lealtad étnica propia de los pueblos mayas; la división política occidental ha debilitado la identidad étnica y ha roto con el tejido social que eran la base de la lealtad étnica”.

En síntesis, la LEYPP cristaliza una serie de obstáculos y desincentivos para la acción política institucionalizada y formal de parte del Movimiento Maya y las comunidades indígenas en general. La subrepresentación de la población indígena en las estructuras partidarias internas así como en la designación de candidatos a elección pública; la falta de propuestas programáticas y canalización de demandas de la población indígena y del Movimiento Maya; la débil relación partidos políticos-ciudadano; su naturaleza racista y excluyente por no contemplar mecanismos de participación propios de los pueblos indígenas; y la ingeniería institucional del sistema electoral, principalmente en sus distritos electorales son esos elementos determinantes de la Ley Electoral y de Partidos Políticos que dificultan la consolidación, participación y organización de los pueblos indígenas y el Movimiento Maya como un actor institucionalizado y con capacidad de incidencia dentro de la toma de decisiones políticas.

a) Los partidos políticos frente a los comités cívicos

Dentro de la estructura política institucionalizada, existen posiciones privilegiadas, fundamentadas en la LEYPP, que determinan las formas de acceder al poder y a la toma de decisiones dentro de los distintos niveles de las instituciones gubernamentales. El sistema político guatemalteco sigue siendo muy tradicionalista para con sus actores políticos institucionalizados a nivel nacional, los partidos políticos, mientras que existen organizaciones que han cumplido mejor su papel de representación pero que siguen teniendo limitaciones de cobertura y de temporalidad, los comités cívicos. Esto tiene que ver, entonces, con la forma en que se distribuye territorialmente el poder; mientras hay un tipo de actor colectivo que puede acceder al control del Gobierno central, hay otro muy limitado que está limitado al poder municipal. De esta forma lo plantea Andrea Ixchiú: “el poder siempre va a ser de los partidos políticos; los comités cívicos son esa apariencia de democracia pero al final es municipal.”. Sin embargo, existen posiciones enfrentadas en cuanto al papel de los comités cívicos como actores políticos institucionalizados. Hay condiciones en las que se encuentran los comités cívicos que los hacen ver como contraproducentes en la democracia electoral del país. Este descontento ante la débil capacidad de los comités cívicos por su temporalidad tan corta y su pequeña cobertura es percibido como uno de los principales obstáculos del sistema político institucionalizado para la consolidación de una fuerza política indígena a nivel nacional; la permisividad de participar a nivel local a través de comités cívicos es contraproducente porque orilla a los liderazgos indígenas y candidatos con demandas étnico-culturales a quedarse participando únicamente a ese nivel. La participación en lo local y municipal se convierte en un círculo vicioso porque, al desaparecer los comités cívicos, deben reiniciar la estructura organizativa institucional de participación política y no generan estructuras partidarias de formación de cuadros y, por tanto, no se logra un sentido de pertenencia para con la organización política.

Por otro lado, hay buenas percepciones que los sitúan como referentes para la participación ciudadana y como ventana de los pueblos indígenas. Incluso, la apertura que han generado los comités cívicos le han dado oportunidad a mayor

cantidad de indígenas de acceder a la toma de decisiones “sin condicionamientos y sin campañas millonarias”, según lo plantea Andrea Ixchiú. Los comités cívicos, entonces, han significado ciertos espacios de apertura política, principalmente para los pueblos indígenas, para que actúen de forma institucionalizada y accedan al poder estatal bajo mecanismos más directos, formales y legales. En este sentido, Mario Itzep plantea que los comités cívicos generan ciertas condiciones de apertura electoral porque “son la organización comunitaria política más representativa, mas legitima y, sobre todo, son organizaciones políticas de comunidades. (sic)”.

La oportunidad que han significado los comités cívicos sigue sin ser suficiente para garantizar el acceso de los grupos históricamente excluidos de la participación política, y más aun específicamente, de la población indígena. Y esta situación se resume en lo mencionado por Demetrio Cojtí, al referirse a los comités cívicos como una oportunidad institucional para el Movimiento Maya: “la misma ley electoral les impide repetirse, los obliga a cambiarse de nombre, les hace la vida difícil para que ellos no compitan, no erosionen a los partidos políticos grandes”. El tiempo de vida de los comités cívicos y el tipo de estructura de organización de los mismos, en resumen, no permite una acción colectiva sostenida y bien organizada por parte de la población indígena, sino que la obliga a ajustarse, incluso a resignarse, a la participación a nivel local, manteniéndola excluida de la toma de decisiones estructurales en el ámbito nacional.

En conclusión, la permisividad de participar a nivel local a través de comités cívicos es contraproducente porque orilla a los liderazgos indígenas y candidatos con demandas étnico-culturales a quedarse participando únicamente a ese nivel. Se convierte en un círculo vicioso porque, al desaparecer los comités cívicos, deben reiniciar la estructura organizativa institucional de participación política y no generan estructuras partidarias de formación de cuadros y, por tanto, no se logra un sentido de pertenencia para con la organización política y la acción colectiva. El clivaje entre lo urbano y lo rural no permite la facilidad de reformas al carácter permanente de los comités cívicos. Se entraría a un debate sobre la fragmentación extrema a nivel de la capital y municipios del departamento de Guatemala; en contra de la buena capacidad de los comités cívicos en las áreas rurales para canalizar demandas de

carácter étnico- cultural, y poder utilizar ese éxito como la bandera para extender sus estructuras más allá de una elección y más allá del nivel local.

3.3. Presencia o ausencia de aliados dentro de instituciones gubernamentales.

a) Diputados o Ministros de expreso origen étnico indígena

Los tomadores de decisiones dentro de una ingeniería institucional son factores clave con que se relacionan los actores políticos colectivos debido a que son actores relevantes en la dinámica Estado-Ciudadanía. La presencia o ausencia de aliados dentro de las instituciones gubernamentales es fundamental para la acción colectiva porque, dependiendo su carácter formal o informal, representa una vía de acceso para la incidencia política y la canalización de demandas hacia el Estado. Para efectos de este estudio, es necesario hacer una distinción en el análisis según los distintos órganos del Estado; en los casos del Ejecutivo y del Judicial la participación en sus distintos cargos se hace por designación, mientras que en el Legislativo, son legítimamente electos a través del voto.

Para el primer caso, a partir de los Acuerdos de Paz surgió una marcada tendencia, a nivel del ejecutivo, de tener a cargo de ciertos ministerios a un funcionario indígena, principalmente en el Ministerio de Cultura o, en ciertos casos, el Ministerio de Educación.²⁵ Esta situación, en sus principios, fue percibida por diferentes sectores del Movimiento Maya como una vía más directa para el acercamiento de su relación con el Estado guatemalteco debido a que, en algunos casos, se nombró a personalidades destacadas de las diferentes expresiones del movimiento. Sin embargo, esta situación fue degradándose con el paso de los años, los funcionarios encargados de estas carteras empezaron a responder más a intereses personales y partidarios del partido de turno, y han dejado al margen las demandas más sentidas de los pueblos indígenas. De esta forma lo expresa Santiago Bastos:

²⁵ En el caso del Ministerio de Educación: Alfredo Tay, Manuel Salazar, Demetrio Cojtí; mientras que en el Ministerio de Cultura: Otilia Lux, Virgilio Alvarado, Jerónimo Lancero, entre otros.

“(…) se institucionalizó la figura de que tenía que haber siempre un maya en el gobierno aunque fuere solo por imagen, se produjo algo más formal pero que igual no resuelve problemas ya que no permite en su condición como mayas resolver problemas”.

Los entrevistados, en gran parte, le atribuyen esta situación a dos razones principales, interconectadas entre sí: primero, la participación política a nivel gubernamental es a título personal y segundo, los funcionarios designados en esos altos cargos provienen de las estructuras de los partidos políticos tradicionales y no de las organizaciones de bases provenientes del Movimiento Maya. Tal es el caso de Mario Itzep cuando afirma: “Mientras que los indígenas que participan como funcionarios de Gobierno, lo hacen a título personal o a través de un colectivo que no viene del movimiento maya”. De igual forma, Andrea Ixchiú sostiene que solamente son designados por estereotipos físicos y no por el tipo de demandas que buscan resolver:

“(…) los pocos interlocutores mayas que se institucionalizan dentro del Estado pocas veces son personas vinculadas a los movimientos de base sino son personas vinculadas a partidos y que, alguna vez, por tener rasgos físicos vinculados al ser indígena y al ser maya no significa que estén, primero, apropiados de su identidad cultural y segundo, con la intención de reivindicarlo”.

Como resultado de estas situaciones, el desempeño de los funcionarios indígenas en puestos de designación, principalmente dentro del Ejecutivo, se encuentra limitado a las condiciones impuestas por los partidos de gobierno, tal y como lo manifiesta Demetrio Cojtí según su experiencia dentro del Estado:

“como técnico o como funcionario tiene que atenerse a las líneas del partido de gobierno, a las políticas del partido de gobierno, a sus ejes y pactos; y segundo, tiene que atenerse a lo mucho o poco que apoya el partido de gobierno los temas indígenas”.

Sin embargo, existen ciertos casos que demuestran que la llegada de ciertos liderazgos indígenas respaldados por algún sector del Movimiento Maya y que responden de forma favorable en la canalización de las demandas étnicas hacia el Estado ha sido una oportunidad favorable para este sector de la sociedad civil; el ejemplo citado por Andrea Ixchiú es muestra de ello:

“(…) cuando indígenas preparados llegan a espacios importantes hacen cosas interesantes. Por ejemplo, la creación de las defensorías indígenas

de la Defensa Pública Penal. (...) Amilcar Pop, junto con otros abogados indígenas del país, (...) abogados, indígenas, mayas y relativamente jóvenes y que por su preparación académica pueden competir con abogados de otras partes, especialmente de la capital para poder conseguir un puesto en esa institución. Es en ese marco, ésta capacidad y ésta visión facilita la creación de este programa (sic)".

De igual forma hace alusión a lo que sucede dentro del Organismo Judicial con respecto a la aplicación de la justicia con pertinencia cultural: "(...) jueces que ya son presidentes de tribunales en Quetzaltenango que son indígenas y que ya han fallado con pertinencia cultural en sus fallos, que resuelven conflictos en lugar de agudizarlos (sic)".

Por otra parte, en el caso del Organismo Legislativo la presencia de diputados indígenas sigue siendo pobre y totalmente subrepresentada²⁶ con respecto al total de población indígena del país. Muchos de los Diputados indígenas que han alcanzado una curul desde los Acuerdos de Paz, responden, casi exclusivamente, a intereses de los partidos políticos tradicionales, y de esta forma lo manifiesta Mario Itzep al referirse a los diputados indígenas de diferentes períodos legislativos: "(...)ellos representan al partido aunque sean indígenas, y no necesariamente siendo indígenas recibieron voto indígena".

En resumen, la tendencia creciente de presencia de funcionarios indígenas a lo interno de las estructuras gubernamentales no ha significado una oportunidad relevante para el Movimiento Maya en su intento de canalización de demandas hacia el Estado. Por el contrario, esta relación ha desgastado la relación entre los funcionarios públicos indígenas y las organizaciones de base debido a la incapacidad de obtener los resultados que los segundos demandan a los primeros por diferentes causas. De esta forma lo argumentan la mayoría de los entrevistados al hacer referencia a esta relación, según Demetrio Cojtí esta relación es sumamente difícil hacer encajar las demandas étnicas con el desempeño de las instituciones gubernamentales:

²⁶ Esta situación se encuentra vinculada directamente a lo desarrollado con anterioridad en relación a la incapacidad de los Comités Cívicos de postular candidatos a diputados y la poca institucionalización del sistema guatemalteco de partidos políticos..

“(…) ha habido funcionarios indígenas que han buscado la coordinación, la articulación con el movimiento, con las instituciones del movimiento, pero en general, es muy difícil porque a veces, cuando tu apoyas mucho el tema indígena desde el Estado, en general, la autoridad te dice “bueno, ¿con quién estas? ¿Estás con los indígenas o estás conmigo? ¿por qué? Porque las demandas indígenas son mayores, son múltiples (sic)”.

A lo largo de la última década y media también se ha dado otro elemento fundamental dentro de la EOP que es determinante para entender las limitaciones que la falta de aliados y de liderazgos dentro de la clase política y de las instituciones ha causado al Movimiento Maya para facilitar su acción colectiva y su consolidación. Durante este período de tiempo, han surgido instituciones públicas especializadas en temas relacionados a las demandas de los pueblos indígenas²⁷ que han marginado la discusión de los problemas estructurales y se han convertido en espacios de negociación informal de cuotas de poder y de prácticas clientelares entre el Estado y líderes indígenas que son cooptados por el partido de gobierno y que erosiona aún más las relaciones entre las organizaciones indígenas de base y líderes indígenas, tal y como lo menciona el Diputado Amílcar Pop:

“(…) se convierten en pequeñas ventanas clientelares entonces ya no responden a las demandas históricas de los pueblos indígenas, sino a un paternalismo inmediato; (...) Tiene efectos negativos el paternalismo y clientelismo indígena, porque si hubiera una verdadera relación con pueblos indígenas y el movimiento maya estaríamos resolviendo temas más profundos como el derecho de consulta y todas las iniciativas que están pendientes”.

3.4. Represión y violencia estatal

La represión por parte del Estado de Guatemala ha sido una constante a lo largo de la historia política del país y ha mermado las posibilidades de distintos actores políticos de incidir en la toma de decisiones públicas. El Movimiento Maya ha sido uno de los principales afectados por la propensión a la violencia del Estado guatemalteco, que a través de diferentes mecanismos busca marginarlos del sistema político a nivel nacional. Incluso, después de los Acuerdos de Paz, las diferentes expresiones de los movimientos indígenas guatemaltecos han tenido

²⁷ Comisión contra la Discriminación y el Racismo –Codisra-, Fondo de Desarrollo Indígena – Fodigua- y más recientemente el Gabinete Presidencial Específico de los Pueblos Indígenas son de los casos más relevantes.

grandes dificultades para canalizar sus demandas hacia el sistema político. Es decir, la firma de la paz significó un parteaguas, no para el fin de la violencia y la represión estatal como se pretendía, sino para la modificación de los mecanismos que utiliza el Estado para controlar la movilización social; de esta forma lo manifiesta Demetrio Cojtí:

“Lo que hemos cambiado es de tipos de violencias, y ahí permanece aún después de los Acuerdos de Paz. Ahora ya no es una violencia muy militar, sino que ahora es una violencia distinta. Cambian los mecanismos y la naturaleza de la violencia”.

De igual forma, Andrea Ixchiú argumenta que la violencia continúa a pesar de los Acuerdos de Paz y las razones por las cuales ésta sigue manifestándose se mantienen intactas, aun cuando los mecanismos se hayan modificado: “(...) la violencia sigue pero cambia sus métodos. Estos nuevos métodos, que ya no son directos y con las razones específicas de antes”.

Este cambio en los mecanismos de violencia estatal, ha derivado dos componentes fundamentales para entender cómo esta última desincentiva el empoderamiento de los pueblos indígenas alrededor de una figura unificada que pudiera dar origen a un partido político indígena a nivel nacional. Estos componentes son:

a) Cultura de terror y del miedo

La violencia y la represión estatal son los únicos elementos del Estado de Guatemala que conocen muchos habitantes de zonas rurales del país. El hecho de dar a conocer únicamente la esfera violenta del Estado se ha convertido en una estrategia gubernamental para implantar e imponer cierto modelo de desarrollo y de toma de decisiones, principalmente en las áreas con mayor densidad poblacional indígena; Andrea Ixchiú expone que el miedo ha sido una característica del Estado de Guatemala durante mucho tiempo y que sigue vigente: “La herramienta del miedo es importante; ha sido el instrumento del Estado, y no únicamente durante el Conflicto Armado sino que desde la colonia”.

La falta de presencia por parte del Estado en ciertos territorios debilita por completo el Estado de Derecho y la capacidad del sistema político para incorporar todo un sistema complejo de demandas sociales, además de garantizar privilegios para los sectores que detentan el poder económico y político. De esta forma, la cultura de terror y miedo ha sido implantada por elites ladinas y sectores militares para controlar cualquier tipo de amenaza al *status quo* por parte de masas indígenas y que pudieran dar como resultado una base política para la institucionalización de un movimiento político formal, legítimo y unificado como un partido político indígena. Esta dimensión del Estado, por tanto, garantiza el desincentivo de la población por organizarse ante una inmediata respuesta violenta por parte de las fuerzas armadas del Estado de Guatemala; según lo plantea Amílcar Pop: “El Estado no existe en algunas esferas de la sociedad, la ausencia del estado garantiza la cultura del terror y esta a su vez garantiza la obediencia y el orden social impuesto. Entonces la sociedad no reacciona.”.

Esta cultura del terror y del miedo es un efecto directo del conflicto armado interno y que ha condicionado la mentalidad de la población hacia un individualismo extremo, debilitando la estructura del tejido social guatemalteco.

b) Criminalización de los liderazgos y de la protesta social

Otro de los factores derivados de la represión estatal es la violencia dirigida a sectores sociales específicos, principalmente aquellos que tratan temas más álgidos²⁸ y que interesan más al Estado y a las élites económicas. Es decir, existe una clara línea de represión estatal con mecanismos que se han ido diversificando con el paso de los años sobre aquellos liderazgos sociales que defienden, principalmente, los derechos socioeconómicos de la población en áreas rurales.

La defensa del territorio y de los recursos naturales ha sido uno de los principales focos de criminalización de liderazgos sociales y de protestas, que coincidentemente, choca con los territorios poblados por mayorías indígenas, por lo

²⁸ Existe un consenso entre los entrevistados en relación a los temas sobre los cuales se ha ejercido una mayor represión: el territorio, el agua, las condiciones laborales y los derechos humanos.

que se genera un doble efecto represor, el de un Estado históricamente racista y el de la imposición de un modelo de desarrollo económico extractivista e hidroeléctrico que colisiona con las formas de vida de las comunidades indígenas, en palabras de Andrea Ixchiú: “(...) la firma de los Acuerdos de Paz es un parteaguas para intensificar la criminalización en contra de las demandas sociales de los pueblos indígenas”. Además, Demetrio Cojtí expresa que esta focalización en temas específicos margina a la sociedad civil a organizarse en torno a temas que no son relevantes para cambiar los problemas estructurales del país:

“La violencia del Estado frena, da miedo. Como no ha habido un cambio en la naturaleza y en el grado de la violencia del Estado hacia la población civil, gran parte del mundo indígena tiene miedo a organizarse, a expresarse. Es decir, nunca se ha perdido el miedo a la violencia del Estado y por ello, yo diría que, hay organización indígena pero en campos que no son interesantes para el Estado, en donde no les afecta; los demás campos de la vida son más prohibitivos para organizarse y expresarse, principalmente en temas sociales, económicos.”

Los mecanismos utilizados por el Estado como parte de las estrategias de criminalización de los liderazgos y de la protesta social se han ido diversificando y así lo argumenta Demetrio Cojtí al sostener que “(...) cambian los mecanismos y la naturaleza de la violencia.” al referirse a éstas. A decir de los expertos consultados, los mecanismos han pasado desde la persecución judicial, la desarticulación de las organizaciones sociales, Estados de Sitio, la estigmatización mediática, instauración de destacamentos militares, hasta secuestros y asesinatos de líderes de los movimientos sociales. Según argumenta Demetrio Cojtí, “(...) casi todos los dirigentes de esos sectores²⁹ están sufriendo ahorita persecución judicial, hay acusaciones en los tribunales contra ellos (sic)”. Por su parte, Daniel Pascual sostiene que:

“(...) (la represión) ya ha llegado a niveles de asesinatos, secuestros, atentados, de decenas de órdenes de captura, colocación de estados de sitio e incluso la colocación de destacamentos y brigadas militares. Entonces, ya el Estado, y ahí es donde está el grave peligro, si el Estado convierte la represión en una política de Estado, estaríamos hablando que el Estado se organiza y persigue a sus propios ciudadanos, esa es la

²⁹ En relación a los líderes sociales en reivindicaciones sociales, económicas y territoriales.

máxima expresión de la represión, en donde se incluyen todas esas variantes de persecución (sic)".

De la misma forma, el Diputado Amílcar Pop sostiene que esta criminalización termina siendo un alto costo para los liderazgos sociales porque son sus acciones las que motivan al Estado a perseguirles criminalmente e incluso "(...) buscar la destrucción orgánica del movimiento maya, no total si no parcial; prueba de ello es el asesinato de cuarenta y dos dirigentes mayas campesinos durante este gobierno, la desarticulación le llaman ellos". Andrea Ixchiú plantea que existe un efecto político directo de la criminalización de los liderazgos y la protesta social para que las reivindicaciones del Movimiento Maya no encuentren un canal institucional para acceder al sistema político y el principal responsable, según ella argumenta, es el Estado:

"(...) hay mensaje perverso detrás de esa acción de parte del Gobierno; hay un mensaje de que ya no está permitida la manifestación libre, ni el derecho de asociación ni manifestación pública, aunque esté en la Constitución Política de la República. Esa acción criminal del gobierno³⁰ lo que hizo, efectivamente, fue mandar ese mensaje a la población."

Capítulo 4: El análisis de la colectividad: acciones, mensaje y estructura.

4.1. Repertorios de Acción Colectiva

El desempeño del Movimiento Maya como actor colectivo dentro del sistema político guatemalteco ha estado influenciado por el tipo de acciones que realiza y como éstas le permiten incidir directamente en el campo de la política. Este repertorio de acciones que ha mantenido a lo largo de su propia historia, y más aún, a partir de los Acuerdos de Paz ha sido fundamental para entender el momento en que se encuentra y las posibilidades que tenga de trascender hacia nuevas formas de organización más institucionalizada como lo puede ser un partido político

³⁰ En referencia al enfrentamiento suscitado entre organizaciones del Movimiento Maya, población indígena y el Ejército de la República. Para ver más: Falla, Ricardo (2012) Toto, 4/10/12: Primera masacre del ejército tras la firma de la paz. Disponible en: <http://www.plazapublica.com.gt/content/toto-41012-primera-masacre-del-ejercito-tras-la-firma-de-la-paz>

indígena. Estas acciones han tenido dos objetivos en concreto: lograr la transformación del Estado a través de la presión social y lograr la visibilización del Movimiento para poner en el debate nacional los temas que siguen afectando a gran parte de la población guatemalteca, principalmente la indígena (Amílcar Pop: 2014).

Además, Víctor Gálvez hace un especial énfasis en la masividad con la que el Movimiento Maya realiza su repertorio de acciones, debido a que es la forma más efectiva que este ha encontrado para dar a conocer sus demandas y reivindicaciones a otros sectores de la sociedad guatemalteca.

“El efecto político es la masividad, es lo importante. La idea de la marcha, de llenar las calles es el primer impacto. Y el otro impacto pasa por los medios, lo visual, la cobertura noticiosa y el manejo de la opinión que de igual forma queda con acceso limitado para ellos, ese acceso lo tienen garantizado otros; entonces la única manera es volver a lo masivo, al bloqueo y ahí viene el tema de las carreteras, la ley de túmulos, etc.”

Estos efectos, sin embargo, dependen del tipo y la concurrencia con que se den las acciones colectivas del Movimiento Maya, por lo cual se abordarán las acciones colectivas convencionales y las disruptivas para entender como estas inciden en los siguientes términos: capacidad de desafío a oponentes, incertidumbre en duración o costes y capacidad de apelar a la solidaridad de otros sectores.

a) Acción colectiva convencional

Existe un consenso entre los entrevistados, que gran parte del repertorio de acción colectiva del Movimiento Maya se concentra en lo convencional. Existen grandes marchas nacionales de carácter anual, en donde se conmemoran reivindicaciones y acontecimientos históricos que han derivado cambios sustanciales para sectores sociales tradicionalmente excluidos. Según lo plantean los entrevistados, las marchas más significativas dentro de esta tipología de acción colectiva son las de conmemoración del día del trabajo (01 de mayo), la resistencia indígena (12 de octubre) y la revolución de octubre (20 de octubre). Estas marchas son multitudinarias pero por ser ampliamente conocidas y en fechas de asueto, no generan un impacto de reconocimiento ni alcanzan a apelar a la solidaridad de otros grupos para ser apoyadas. Es decir, estas marchas se han minusvalorado con el paso de los años sin que generen un efecto de incidencia en las reivindicaciones

que plantean, ni consiguen apelar a la solidaridad generalizada de las nuevas generaciones de guatemaltecos.

Por otra parte, existe otra acción colectiva convencional menos institucionalizada que las marchas, pero que también es compartida por diferentes organizaciones indígenas: el cabildeo para la aprobación de iniciativas de ley que benefician a la población indígena. Esta práctica ha ido tomando mayor relevancia a partir de los Acuerdos de Paz, debido a que esta fue la primera vez que las organizaciones del Movimiento Maya participaron como colaboradores directos en la elaboración de iniciativas legislativas, en palabras de Demetrio Cojtí:

“El período de los Acuerdos de Paz permitió que las organizaciones del Movimiento Maya impulsaran iniciativas de ley; es en este proceso que se desarrolla el papel de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC) en donde nos reuníamos alrededor de 10 organizaciones campesinas, y luego hubo sectores de mujeres, cooperativistas, ongs (sic)”.

De esta forma, con el desarrollo de los espacios de participación democrática dentro del sistema político guatemalteco, el Movimiento Maya ha logrado, a partir de esta tipología de acción colectiva, encontrar nuevos aliados³¹ para impulsar iniciativas que pretenden modificar ciertos factores estructurales que condicionan el pleno desarrollo humano de la sociedad guatemalteca. Sin embargo, a pesar que cada vez es mayor el número de organizaciones indígenas que se apropian de esta forma de acción colectiva, la misma está condicionada por la disponibilidad de espacios institucionales formales de negociación parlamentaria; a decir de Mario Itzep:

“(…) hay ONG’s indígenas que intentan negociar pero no hay una instancia que busque la negociación con el Congreso de la República. Lo que hay son organizaciones o personas que lo intentan pero no encuentran el canal y no hay una plataforma que articule estas acciones”.

³¹ Al referirse a estos aliados, los entrevistados hicieron alusión, principalmente, a distintas agencias de cooperación internacional y diputados indígenas que han impulsado temas de desarrollo de los pueblos indígenas.

Las organizaciones no gubernamentales a las que hacen referencia Itzep y Bastos son aquellas que con mayor frecuencia han tomado, como parte de su repertorio de acción, la negociación y el cabildeo. Esta situación se evidencia con el número creciente de organizaciones sociales indígenas que se dedican a realizar este tipo de trabajo, tal y como lo menciona Andrea Ixchiú :

“Hay múltiples espacios e iniciativas donde hay indígenas trabajando y donde hay reivindicaciones indígenas específicamente. Hasta el momento le podría hablar del CUC³² y del CPO³³ como dos grandes aglutinadores del cabildeo de la ley”.

De igual forma, el Diputado Amílcar Pop plantea casos mucho más específicos:

“(…) el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala impulsa la ley de Consultas;(…) la Asociación de Autoridades y Alcaldes Indígenas –AAGAI- impulsa la ley de la reforma al Renap para el reconocimiento de la identidad cultural individual de las personas; la ley de paridad de cuotas dentro de LEYPP y el 189 de los derechos laborales de la OIT especialmente de las empleadas domésticas lo impulsa Moloj”.

Sin embargo, los retos son aún más relevantes que los logros obtenidos a través de esta forma de acción colectiva; es decir, existen diversos proyectos de ley pendientes de aprobarse en el Congreso y que durante los últimos años han sido el objetivo de ciertas organizaciones indígenas. Así lo sostiene el Diputado Amílcar Pop: “(…) veinte por lo menos (iniciativas de ley) engavetadas, son 21 dice la Comisión de Pueblos Indígenas (sic)”.

Existe un relativo consenso entre las iniciativas de ley más importantes que aún se encuentran pendientes de lectura y aprobación, que los entrevistados consideran como los objetivos de las organizaciones indígenas en su papel de incidencia y cabildeo político. Mario Itzep hace un breve recuento de algunas de estas iniciativas:

“La ley de idiomas nacionales, la ley de consejos de desarrollo que habla de consultas comunitarias de buena fe, el código municipal y la ley de desarrollo rural. Y por otro lado, las convenciones que están más apegadas al derecho indígena, que tienen que ver con la declaración de los derechos

³² Comité de Unidad Campesina

³³ Consejo de Pueblos de Occidente

de los pueblos indígenas de la ONU y el convenio 169 de la OIT y la declaración de la convención internacional para la eliminación de la discriminación y el racismo.”

En conclusión, se ha institucionalizado este tipo de acción colectiva convencional al punto que cada vez más organizaciones indígenas lo han realizado y se han aliado entre ellas y con otros actores para adquirir más relevancia y mejores resultados. Sin embargo, sigue siendo puesto en duda por algunos sectores debido a que está condicionado por la apertura y receptividad del Congreso de la República, tal y como lo argumenta Santiago Bastos: “Si existen organizaciones que ejercen esa labor de cabildeo, lo que no sé es hasta qué punto es efectivo este trabajo pero eso, considero, que es más culpa del Congreso de la República y no tanto del movimiento maya.”

b) Acción colectiva disruptiva

Las acciones colectivas disruptivas, generalmente, son consideradas las más efectivas por su efecto visibilizador y por la manera en cómo, en muchos de los casos, se adecúan a la coyuntura política para demostrar las razones más profundas de las reivindicaciones que sostienen. Este tipo de acción colectiva es utilizada por las organizaciones indígenas para apelar más a la incertidumbre y al impacto con el objetivo de que, en el debate público, se traten las principales demandas que sostienen. Existen elementos fundamentales que son considerados como parte de las estrategias dentro de la acción colectiva disruptiva, mismos que permiten que estas puedan ser consideradas como las más relevantes para el Movimiento Maya desde los Acuerdos de Paz, dentro de los que se puede mencionar: el momento político en que se dan, el escenario político que crean, el tiempo de respuesta del Estado ante una demanda concreta, el impacto que genera en la opinión y el debate público.

Según lo anterior, los entrevistados coincidieron en que existen casos icónicos que evidencian como este tipo de acción colectiva si genera un impacto significativo, tanto a lo interno del movimiento maya como en su afán de apelar a la solidaridad de otros sectores de la sociedad civil guatemalteca, tal es el caso de la marcha indígena, campesina y popular de marzo de 2,012. Amílcar Pop, Daniel

Pascual, Vilma Sánchez y Andrea Ixchiú afirmaron que esta fue la marcha más relevante para la población indígena durante los últimos años, de esta forma lo planteó Ixchiú: “(...) la última marcha que hicieron, una semana caminar, la marcha indígena y campesina. Esa movilización va a pasar a la historia porque la reivindicación histórica de defensa de nuestro derecho a la tierra”.

A criterio de Daniel Pascual, esta marcha logro marcar un hito en la historia de las manifestaciones de la población indígena guatemalteca porque logró reunir las reivindicaciones étnicas con las económicas y las globales con las locales, todas en un mismo acto de protesta; logró unificar dos corrientes de organizaciones indígenas que, por mucho tiempo, estuvieron desligadas unas de otras y que durante esta manifestación alcanzaron actuar conjuntamente, y de esta forma lo manifiesta:

“(...) logra unificar demandas puntuales, demandas concretas con demandas globales y generales. Me refiero a que el caso del Valle del Polochic, habían demandas concretas de tierras y de cumplimiento del Estado sobre medidas cautelares dictadas por la CIDH, que obligaban al Estado a restituir tierras, dar seguridad alimentaria y atender las necesidades más urgentes con una demanda de desarrollo rural, la ley de desarrollo rural que debería pasarse en el Congreso para que haya una visión de desarrollo del país. Entonces, esa particularidad de poder amarrar lo local, lo puntual con lo global, con la demanda más grande”.

Esta vinculación de la diversidad de demandas en un mismo acto, también permitió posicionar en el debate público tanto las reivindicaciones históricas como las más contemporáneas. Es decir, esta marcha tuvo la característica de mantener los objetivos históricos de las demandas indígenas y combinarlos con los nuevos temas que han afectado, principalmente, a las poblaciones indígenas, así lo argumenta el Diputado Amílcar Pop:

“La marcha campesina que salió de Cobán, (...) trascendió y fue tan importante en la historia de la lucha del movimiento indígena y, no porque se cumplieran sus demandas, sino porque puso en el debate nacional la necesidad de, otra vez, tratar el tema agrario 60 años después del Decreto 900”.

De la misma forma, esta marcha permitió visualizar las nuevas luchas que distintas comunidades indígenas tienen a nivel local respecto al problema de la tierra y los recursos naturales, temas que fueron utilizados como el principal vínculo entre

una gran parte de los integrantes de esta marcha nacional, tal y como lo menciona Mario Itzep: “ahora hay una demanda más fuerte en la defensa del territorio. Es decir, me parece que hoy se ha desatado un movimiento maya fuerte que tiene que ver con la defensa del territorio”.

También Andrea Ixchiú plantea que esta marcha fue una oportunidad para enlazar el repertorio de acciones disruptivas de diferentes colectivos indígenas, situación que les permitió adquirir mucho más fuerza en sus planteamientos: “Las movilizaciones que empezaron a hacerse ahora por los proyectos y los movimientos antimineros; vienen con muchísima fuerza”.

Por otra parte, Daniel Pascual también hace énfasis en la diversidad de actores involucrados en esta marcha, principalmente haciendo alusión a la solidaridad que obtuvieron por parte de otras comunidades indígenas:

“Un último elemento es que esta marcha no fue solo de organizaciones, sino que fue de pueblos; osea se incorporaron el pueblo xinca, maya, lo kaqchiqueles, los quiches con sus reivindicaciones propias, y esa es una característica que las demás marchas no tuvieron (sic)”.

En resumen, son pocas las acciones colectivas disruptivas pero son parte fundamental del repertorio de confrontación del Movimiento Maya, especialmente por ciertos casos emblemáticos que le han generado réditos y han tenido los mayores resultados y efectos políticos positivos para sus reivindicaciones. Si bien es cierto, estas marchas no alcanzan siempre respuestas inmediatas o consolidación de propuestas, si permiten cuestionar a las instituciones gubernamentales y apelar a distintos sectores para dar a conocer con mayor profundidad las causas que mueven las protestas. Sin embargo, estas acciones disruptivas traen costos mucho más altos y de mayor riesgo para las organizaciones indígenas por la propensión a que sean enfrentadas con violencia, tal y como se abordó anteriormente.

4.2. Marcos Cognitivos

La elaboración de marcos cognitivos es una de las áreas menos abordadas al momento de analizar la falta de institucionalización de un movimiento indígena

masivo, institucionalizado y bien organizado debido a que se le atribuye la causalidad exclusiva a la situación estructural de racismo y discriminación. Sin embargo, es necesario hacer un análisis más profundo a las causas internas del Movimiento Maya por las cuales no han logrado consolidar un mensaje transversal a toda la población indígena guatemalteca, más allá de las situaciones que les son externas y que son históricas en el país. Es decir, existen dificultades externas para lograr un mensaje unificado y “etnificador”, sin embargo también las hay internas y tienen una causalidad directa relevante en esta búsqueda de significados, mensajes e ideas compartidas. Por esta razón, se realiza un análisis tanto de las dificultades externas, como de las internas a las organizaciones del Movimiento Maya para hacer un mapeo más completo sobre las causas que han impedido la consolidación de un *–frame–* compartido y transversal a nivel nacional.

a) Dificultades externas

i) Racismo estructural y discriminación

Primero, las dificultades externas son una constante en las respuestas obtenidas por los entrevistados, siendo la cuestión del racismo la de mayor relevancia para los mismos. La razón por la que plantean esta situación es debido a que este penetra dentro de las mismas comunidades indígenas afectadas, incidiendo directamente en la conciencia colectiva de las mismas. Es decir, esta falta de identidad indígena es causada directamente por una situación de exclusión y racismo que obliga a las comunidades indígenas a adaptarse a una visión monoétnica y a no asumir los efectos que ciertas relaciones de poder y políticas ejercidas desde el Estado traen para el desarrollo de las comunidades culturalmente diversas. En este sentido, Andrea Ixchiú explica:

“Tiene mucho que ver con esta construcción histórica, social y educativa que aliena que no te enseña que sos culturalmente diverso y que eso no es malo, sino al contrario se te niega esa historia, se te criminaliza y se te discrimina por ser culturalmente diverso. Entonces desde el momento que las personas tienen temor y sienten vergüenza de asumirse como indígenas vemos que el racismo estructural logra su cometido: alienarte, no permitirte empoderarte desde tu condición étnica y culturalmente diferenciada (sic)”.

ii) Medios de comunicación tradicionales vs. Medios alternativos

Así mismo, los medios de comunicación son un factor externo que impide la construcción de mensajes, significados e ideas compartidas que beneficien a la población indígena y al Movimiento Maya en su esfuerzo por consolidar un discurso unificador. A decir de los entrevistados, los medios de comunicación tradicionales son un potenciador de los discursos racistas y excluyentes principalmente porque hacen alusión a prejuicios y estigmatizaciones, mismos que demuestran el poco avance de los medios de comunicación masivos en fomentar una cultura de tolerancia e interculturalidad, en palabras de Daniel Pacual: “Los avances de los medios de comunicación son nulos, todavía los programas son muy escasos.”.

De la misma forma, el Diputado Amílcar Pop declara que los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la difusión de mensajes prejuiciosos y que afectan directamente a las reivindicaciones de las organizaciones indígenas:

“A quien reivindica temas indígenas se le tacha como campesino; así lo imponen los medios. Cualquier análisis de los pueblos indígenas, ponen a una mujer pobre con un niño cargando en medio de la miseria. El indígena es la figura pobre, tonta e ignorante de toda la sociedad. Es decir, hay una estigmatización fuerte en los medios”.

En este sentido, el mensaje que masifican los medios de comunicación tradicionales evidencia la exclusión bajo la cual actúan, generalmente, el Movimiento Maya y sus distintas organizaciones; principalmente porque se pone en tela de duda su capacidad intelectual, organizativa y propositiva frente a las relaciones de poder que les afectan. Para Andrea Ixchiú, los medios “(...) difunden cosas negativas de las reivindicaciones indígenas, que las criminalizan, satanizan, las desdibujan y las trastornan del imaginario colectivo de manera negativa”.

Aunque también existen algunos medios de comunicación tradicionales que han tenido algún grado de apertura a la divulgación de temas relacionados a los pueblos indígenas, estos han mantenido un contenido netamente folclórico, a lo que los entrevistados nombraron como “multiculturalismo vacío”. Santiago Bastos argumentó que a partir de los Acuerdos de Paz este contenido adoptado por los

medios de comunicación de mayor alcance fue, no un avance significativo, sino que un mecanismo para desviar el mensaje de los problemas de las comunidades indígenas hacia una percepción “*folclorizante*” y no abordar aquellos temas estructurales en la opinión pública.

“Una de las cosas que sucedió con los Acuerdos de Paz, es precisamente el intentar cambiar la imagen de los mayas desde la parte más racista y discriminatoria hacia algo más positivo pero que aquí se vinculó con el turismo, con una imagen muy vendible y folclorizante. Es decir, los esfuerzos de la prensa de más cobertura han sido muy folclorizantes, muy de vender; estas son las historias mayas, la cultura; pero no se han entrado a tratar los temas que tienen que ver con los problemas serios. Sí se valora, porque se considera como de patrimonio cultural y nacional, que es bueno, y algo se gana, pero más allá, no hay más. Es un contenido muy cosmético y se mantiene en una versión de la cultura que es muy plana. Mientras menos cuestione los problemas y sea enfocado al folclor y la cultura puede tener mucho más cobertura”.

De igual forma, existen, a criterio de los entrevistados, espacios de oportunidad en medios de comunicación alternativos, principalmente en los medios digitales y las radios comunitarias. En muchos de los casos estos son vistos como aquellos que divulgan contenido “más profundos, independientes, dignos” en palabras de Andrea Ixchiú:

“Las radios comunitarias juegan un papel esencial y las radios que no son comunitarias pero que son locales de cada municipio, que pertenecen, a veces, a pequeños empresarios o comunicadores en sus municipios que también ejercen una labor bastante digna de llevar, de contar, de dar información”.

Sin embargo, la gran disyuntiva existente entre los medios de comunicación tradicionales y los medios de comunicación alternativos es la cuestión de su cobertura. Mientras que los medios tradicionales, por ser mucho más masivos, tienen la capacidad de divulgar su contenido a mayor cantidad de personas, los medios alternativos tienen muchos obstáculos para transmitir sus mensajes, principalmente porque dependen de las nuevas tecnologías de la información, otros porque necesitan de un marco legal que las regule, tal es el caso de las radios comunitarias. De esta manera, abordar la capacidad de cobertura es fundamental porque dependiendo de cómo aborda cada medio de comunicación las reivindicaciones y problemáticas indígenas, así serán los efectos que estos tengan

en la consolidación de un discurso articulador, solidario y compartido, no sólo por la población indígena sino que también por la no indígena; tal y como lo expresa Andrea Ixchiú:

“Ambos lados tienen distintas coberturas que evidencian la lógica estructural racista, excluyente y discriminatoria porque la parte negativa es la que más cobertura tiene. Mientras que aquellos de menor cobertura son medios online, más profundos, independientes por el tipo de canales e información que llevan”.

Así mismo, Demetrio Cojtí sostiene que:

“Los medios de comunicación nacionales más visibles ninguno lo hace (la divulgación de contenido cultural e identitario indígena). Algunos medios alternativos intentan difundir pero ha sido un esfuerzo muy limitado, y muy limitado también dentro del movimiento indígena. La cobertura es muy baja porque ha sido únicamente a través de las redes sociales, los que tienen acceso a tecnología y muy poca lectura de los guatemaltecos. Es decir, no hay todavía una entidad que promueva una cultura de tolerancia, de vida, de erradicar el racismo y la discriminación. La cobertura de medios alternativos es muy limitada y no tienen capacidad de luchar contra los medios tradicionales (sic)”.

Andrea Ixchiú, incluso, plantea algunos casos específicos en donde se evidencian estas diferencias de contenido y de cobertura entre los medios tradicionales y las radios comunitarias. En este sentido argumenta que:

“Lo que conozco y participo es la campaña permanente que mantiene el CPO con pequeños clips informativos en las radios, pautan, pagan en las radios comunitarias y no comunitarias de los municipios, donde dan análisis pequeños sobre el Convenio 169, sobre las radios comunitarias, sobre los derechos específicos de los pueblos, donde se pasa información y hay un trabajo, que en algún momento lo hizo el CUC hace algunos años, de informar sobre derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, la cobertura es bastante focalizada”.

b) Dificultades internas

Así como las dificultades externas obstaculizan la consolidación de un mensaje compartido y generalizado en las organizaciones del Movimiento Maya y la población indígena en general, las internas también intervienen de una forma trascendental en esta cuestión. En las siguientes líneas se hace un análisis exhaustivo sobre, lo que los entrevistados, consideran son los elementos internos a este movimiento social que impiden que logre un mensaje *“etnificador”* capaz de ser manejado por todos sus miembros y que les permita actuar de forma más

homogénea, granítica y coordinada. Estos elementos permiten avizorar un panorama complicado sobre las capacidades que ha tenido el movimiento para resolver sus diferencias internas y encontrar una posición común de acción para maximizar sus beneficios, o bien, en palabras de Víctor Gálvez: “(...) tampoco hay una claridad en la discusión estratégica que ellos tengan sobre qué es lo correcto hacer”.

i) Autoidentificación indígena

La heterogeneidad del Movimiento Maya y de los integrantes de todas las organizaciones que lo componen hace más dificultosa la posibilidad de concebir una misma autoidentificación indígena. Esta situación se agrava aún más por las diferencias reivindicativas de los distintos sectores del movimiento, principalmente porque en el seno del mismo se ha generado una especie de *clivaje* entre los maya-populares y los maya-culturales. Esta escisión se genera por el tipo de demandas de reclama cada uno de los sectores mencionados, sin embargo, a partir de los Acuerdos de Paz, y con base al ejemplo de COPMAGUA, el Movimiento Maya ha logrado generar espacios de consenso y coordinación entre sus organizaciones, a tal punto que se empieza a generar un discurso que entiende que los temas culturales y los económicos pueden afectar por igual a la población indígena, o bien, las reivindicaciones son cada vez más integrales. Además, estas organizaciones han asumido que existen puntos de encuentro que traen mayores beneficios al movimiento y que parten desde una conciencia de que hay derechos ciudadanos que aún no les son garantizados, tal y como lo plantea Mario Roberto Morales: “Hay una conciencia creciente entre los indígenas de que ellos tienen derechos ciudadanos pendientes, esto es lo más importante”.

Como resultado de este proceso de sinergia entre las distintas organizaciones indígenas, surgió la necesidad de adoptar nuevos términos que aglutinaran de forma global a las mismas, sin desplazar las reivindicaciones de cada una. De este modo surge el término maya, que implica tanto la pertenencia a un grupo étnico indígena, su relación con el entorno que lo rodea y su grado y forma de participación dentro de la dinámica política del país.

“Entonces, desde allí es donde se empieza a buscar también cambios de términos, de indio, de indígena originario a maya. Y que es también una reivindicación política, que implica el ser maya: nuestra conexión con la tierra, nuestra lucha política, nuestra participación, nuestra organización, nuestros principios y valores, nuestras costumbres. Es decir, hay toda una profundidad dentro del concepto de lo maya que viene, de alguna manera, a contrastarse y a discutir y debatir el tema de asumirse como indígena por la carga histórica que le han colocado encima al término” (Andrea Ixchiú).

No obstante, estas nuevas formas de autoidentificación y de resignificación de lo que es ser indígena en Guatemala, siguen siendo directamente influenciadas por las condiciones estructurales de racismo y discriminación, manteniendo latente de esta forma lo arriba descrito como *“lealtad étnica”* por lo que hay que considerarlas un avance pero con sus respectivas limitaciones.

ii) Posición frente al Estado

El Movimiento Maya, como consecuencia de su misma heterogeneidad, se ha enfrentado con la dificultad de consensuar la posición que adoptan sus organizaciones frente a la legitimación del Estado de Guatemala. A partir de los Acuerdos de Paz, y con la apertura de ciertos espacios de participación democrática, la disyuntiva entre los miembros del movimiento se fue acrecentando sobre la posición que este debía de tomar para orientar su participación política. En palabras de Víctor Gálvez, existe “poca claridad que tiene el movimiento sobre el tema político de la participación en el Estado, nunca se está claro cuál debe ser su relación con el Estado y que es hacer política”. Esta controversia se dio más por las discrepancias sobre legitimar a un Estado profundamente racista y buscar reformarlo desde adentro, o bien refundar al Estado para alcanzar uno plurinacional, democratizado e incluyente.

Así mismo, Santiago Bastos plantea que:

“Bajo esta idea, si había una tendencia de ciertas personas que consideraban la entrada dentro del Estado para realizar cambios. Es decir, siempre ha habido un sector políticamente menos radical y dispuesto a hacer cambios formales, sobretodo en la educación y cultura”.

Mario Itzep, hace referencia a un elemento fundamental que permite evidenciar la falta de capacidad del movimiento para consensuar su posición frente al Estado: la existencia de un canal institucional, legítimo y formal para acceder al

poder, un partido político. Itzep lo argumenta de la siguiente forma: “Todavía no hay una plataforma nacional indígena, es decir, hay que construirla y al tener esa plataforma de alianza yo creo que eso ayudaría bastante a encontrar los mecanismos de participación entre ambos actores”.

c) Estrategia de comunicación y transmisión de mensajes

i) Dependencia de las marchas y protestas

La vinculación –*frame alignment*- de las actividades del Movimiento Maya con sus intereses, valores y creencias ha estado fundamentada, casi exclusivamente, por las marchas y protestas públicas realizadas por la población indígena. De esta forma, lograr un marco interpretativo compartido está condicionado, y depende casi exclusivamente, por el éxito que estas marchas tengan, es decir de los efectos políticos positivos que estas tengan. En palabras de Daniel Pascual, esta dependencia puede ser contraproducente para la elaboración de un discurso etnificador: “Yo creo que el impacto más inmediato es generar opinión y concientizar mínimamente a la gente en determinados temas, no va más (sic)”.

Sin embargo, a criterio de los entrevistados, existen muchas mayores oportunidades en campañas culturales para la divulgación y asimilación de un discurso más integrados y compartido dentro de la población indígena. Esta estrategia, sin embargo, tiene sus aspectos positivos como sus aspectos negativos, aun cuando estas no han sido explotadas por el Movimiento Maya, sino que han sido iniciativas de otros sectores, principalmente el académico, en solidaridad con las reivindicaciones étnicas y en aras de construir una cultura de tolerancia y combate al racismo.

Las campañas culturales, por tanto, son consideradas una ventaja discursiva para la construcción de marcos cognitivos, principalmente por el tipo de mensajes que pueden ser canalizados a través de las mismas. Tanto para las campañas que ya se han realizado, como para las que puedan realizarse en el futuro, varios de los entrevistados coinciden en que sus temas deben ser reivindicativos e identitarios: la aceptación de la diversidad, la tolerancia y el respeto de las diferencias. El Diputado

Amílcar Pop sostiene: “Toda campaña debe ir en la búsqueda de reivindicación del autoestima identitaria del guatemalteco”. Además, Demetrio Cojtí hace énfasis en la identificación cultural, más allá de a qué pueblo se pertenezca.

“El mensaje principal es el derecho a la identidad cultural y el derecho a ser lo que eres. El derecho al idioma, al traje, a formas propias de gobierno, de organización. Eso es más que todo por identidad cultural, es más el derecho a ser y a utilizar tus propios recursos y a manifestarte en tus propias características culturales”.

Es decir, la necesidad de las campañas culturales en la construcción de un marco interpretativo compartido por la población indígena tiene su punto total en la reivindicación étnica para asumir que se encuentran en una situación de exclusión y desigualdad por lo que es necesario asumir una posición unificada para reivindicar derechos económicos, políticos y colectivos.

Pese a identificar esta necesidad de realizar campañas culturales, los entrevistados coinciden en que hay una falta de inteligencia estratégica para aprovechar, tanto las campañas realizadas por organizaciones del Movimiento Maya como por aquellas organizaciones no indígenas. Es decir, la debilidad de una estrategia comunicacional para divulgar un contenido sensible a la población indígena es la que ha entorpecido la capacidad del movimiento para consolidar un mensaje unificador y de conciencia colectiva.

Mario Itzep, reconoce que no han existido, en el seno del movimiento, campañas de socialización a gran escala, algo que asume como un reto, tanto para la población indígena como para la no indígena: “Yo no creo que haya habido campañas fuertes, si algunos intentos regionales limitados. Es decir, el problema es que los sectores interesados no tienen la mentalidad de cambiar este país. Yo no he visto una campaña masiva de socialización”.

Por su parte, Víctor Gálvez hace énfasis en la falta de alianzas estratégicas del Movimiento Maya para divulgar su mensaje, tanto a lo interno como a lo externo del mismo, especialmente en las poblaciones indígenas:

“Yo creo que ahí hay una estrategia muy básica, que es que el Movimiento Maya solo, como tal, no va a hacer nada si no se plantea una estrategia de alianza con, al menos, los sectores progresistas de los otros pueblos. Ya

lo hace con el xinca y con el garífuna, pero es que ellos son menos numerosos y mucho más débiles. Entonces, tiene que pensarlo en el grupo no maya, el ladino”.

Además, hace una referencia directa a los dirigentes de las organizaciones indígenas como responsables, no de que las campañas culturales no sean iniciativas del movimiento en sí, sino que, por el contrario, no exista una estrategia para aprovechar los recursos que otros actores les proveen y que pueden coadyuvar a que la divulgación de un mensaje etnificador pueda darse de una manera más generalizada.

“No se ven esfuerzos de intelectuales mayas por lograr una alianza y por cuestionar los temas para acercarse a otros grupos, y muchas veces creen que se las pueden casi todas ellos solos. De estas campañas, casi ninguna viene del Movimiento Maya, todas vienen del otro lado. Lo que se necesita es un inteligencia del lado de los indígenas que ha faltado para utilizar los recursos que le proveen otros actores (sic)”.

De la misma forma, Santiago Bastos argumenta que la diversidad del movimiento dificulta la planificación de estrategias que tengan como eje central este tipo de campañas:

“El problema es la gran diversidad del movimiento, hay gente que si cree en esas campañas, pero hay otros que dicen que no tienen nada que ver con ellos. Y en general, y es una de las reivindicaciones más importantes de los mayas es que ellos hacen sus propias cosas, y todo lo que llega de afuera lo tratan con mucho cuidado. Entonces, ha habido campañas desde los mayas pero no tienen toda la capacidad técnica y económica para echar a andar las mismas”.

Por otra parte, este tipo de estrategia basada en campañas culturales y de socialización requieren de una gran cantidad de recursos, desde financieros hasta logísticos y humanos, por lo que hace más compleja su utilización por parte del Movimiento Maya. Daniel Pascual explica que una de las principales razones por las que no se concretan campañas culturales a nivel nacional son los recursos:

“No ha habido muchas, son muy pocas. Se han intentado algunas campañas radiales, que al final de cuentas es lo más accesible ya que las organizaciones del pueblo maya no tenemos fondos para hacer campañas televisivas ni permanentes en medios escritos, en cambio las radios de pequeñas corporaciones tienen precios manejables para nuestras campañas con nuestros mensajes y que sigue con las limitaciones de cobertura”.

4.3. Estructuras Conectivas

La forma en que se estructura, en todos los niveles, el Movimiento Maya es fundamental para entender su capacidad organizativa, de acción y, por ende, de incidencia política. Por lo tanto, hacer una disección desde el nivel más general, el núcleo duro, hasta las formas de organización más locales es importante para entender los mecanismos bajo los cuales las organizaciones indígenas movilizan sus recursos para lograr sus objetivos.

A nivel estructural, el núcleo duro del Movimiento Maya se concentra en dos tipos de organizaciones indígenas, según sean las demandas que sostienen: culturales por una parte y económicas por otra. A lo interno del movimiento se les conoce como mayanistas a las primeras, y populares a las segundas.³⁴

Históricamente, estos dos tipos de organizaciones habían tenido dificultades para encontrar puntos de consenso y de acuerdo, sin embargo, con el proceso de negociación de la paz y de los acuerdos de la misma, empieza a existir una conexión a partir de los casos específicos de la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala –COPMAGUA- y el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala –COMG-. A partir de estos casos, el Movimiento Maya empieza a surgir como una idea viable y se empieza a tomar conciencia de que las reivindicaciones que los dos tipos de organizaciones impulsaban eran vitales para la población indígena guatemalteca. Por lo tanto, estas organizaciones establecen una relación más directa y cohesionada para lograr participar en las mesas de negociación de la paz y que dio cohesión a las relaciones posteriores a estas. En base a lo anterior, Mario Itzep considera COPMAGUA como el primer intento generalizado por aglutinar las demandas e intereses de la población indígena:

“(…) un elemento fundamental es el intento de COPMAGUA por aglutinar por primera vez una fuerza política como el canal interlocutor dentro del Estado con los pueblos indígenas. Y el resultado es que, por lo menos, intentó una propuesta de reforma constitucional. Se aprobó la consulta, el resultado no fue el esperado, pero al menos hubo un aparato que por

³⁴ Es en este punto en donde Mario Roberto Morales es muy crítico con el Movimiento Maya y lo conceptualiza como “un movimiento integrado por algunos indígenas intelectualizados (...) que no prende en las masas porque no tiene reivindicaciones económicas sino solo culturales”.

primera vez en Guatemala logró aglutinar todas las corrientes políticas ideológicas del movimiento maya”.

Bajo esta lógica, las diferentes organizaciones indígenas, tanto mayanistas como populares, empiezan a asumir una posición más consensuada, el carácter indígena dentro de cada una de las organizaciones empieza a tomar más relevancia como un eje transversal a todo el Movimiento Maya. Más allá de la reivindicación que cada organización sostiene como bandera, la pertenencia étnica pasa a ser el elemento articulador sobre el cual giran las acciones y las estrategias de movilización llevadas a cabo por estas; Andrea Ixchiú hace referencia al caso concreto del Comité de Unidad Campesina –CUC-:

“El movimiento campesino si venía desde otro espacio que eran las reivindicaciones agrarias, que hubo un momento en que no había mucho enlace (con las organizaciones maya-culturales), pero que ya luego con el cambio de dirigencias, y en donde tiene mucho que ver Daniel Pascual, el movimiento campesino en Guatemala se asume como un movimiento indígena y campesino”.

Además este giro en la perspectiva de pertenencia étnica por parte de la mayoría de las organizaciones del Movimiento Maya permite un mayor acercamiento a las organizaciones de base, a las estructuras organizativas locales y las formas de autoridad propias de los pueblos indígenas. Es en este proceso, en donde empiezan a surgir nuevos liderazgos indígenas a nivel local que permiten al movimiento tener nuevas formas de acercamiento con la población indígena en mayor cantidad de comunidades del área rural del país. Es decir, el movimiento empieza a reconfigurar sus relaciones internas, tanto con la base como con los principales dirigentes de las organizaciones. De esta forma, el campo de acción del Movimiento Maya pasa de estar centralizado en su relación con las instituciones gubernamentales y las acciones colectivas convencionales, hacia el trabajo comunitario y la interrelación con las formas de autoridad propias de los pueblos originarios.

Esta dinámica es vista, por ende, por los entrevistados como un esfuerzo de las organizaciones que componen el Movimiento Maya por fortalecer sus bases, su mensaje, su capacidad de movilización y su legitimidad. Santiago Bastos sostiene que:

“(…) El Movimiento Maya está transformándose porque lo importante es que toda su actividad está mucho más cerca de las comunidades y, si hablamos del Movimiento Maya, tenemos que hablar de actividades a nivel comunitario que lo despersonalizan y lo dispersan pero al mismo tiempo le da mucha más fuerza social”.

De igual forma explica que muchos integrantes de organizaciones del Movimiento Maya volvieron a sus comunidades y empezaron a formar parte de las autoridades comunitarias, lo que facilitó este acercamiento y fusión organizativa entre las organizaciones nacionales con las más locales: “desde las últimas décadas muchos activistas volvieron a sus comunidades y algunos de ellos son estos alcaldes indígenas ahora. Su misma pertenencia es la principal relación y son estas autoridades comunitarias quienes están marcando hacia dónde va el movimiento”.

Por su parte, Andrea Ixchiú plantea el caso concreto del CUC, que pasa de concentrar gran parte de su capacidad de acción en sus liderazgos centrales hacia una organización “en donde la pertenencia es la relación más directa (al referirse a la relación de la población con la organización)” es decir, darle más relevancia a las bases como el actor principal y legitimador de las acciones del movimiento.

Al mismo tiempo las organizaciones del movimiento y las formas de autoridad ancestral empiezan a mantener una relación cada vez más estrecha, llegando al punto en que se convierte en lo que el Diputado Amílcar Pop llama una “relación orgánica” o como argumenta Andrea Ixchiú “una simbiosis”. Es decir, que “(…) muchas de las personas integrantes de las alcaldías indígenas son también del movimiento maya” según menciona el Diputado Pop.

Es así que, la relación resulta cada vez más indivisible, y en palabras de Andrea Ixchiú, es “directamente proporcional. (...) Las organizaciones de base están conformadas por autoridades indígenas;(…) no existe una organización de la comunidad si no están las autoridades indígenas”.

Este enlace tan fuerte que se ha venido dando entre las organizaciones del movimiento y las organizaciones comunitarias y autoridades ancestrales, ha facilitado el encuentro de puntos programáticos vinculantes para la acción colectiva. Es decir, se ha logrado comprender y consensuar que las reivindicaciones del Movimiento Maya coinciden, casi en su plenitud, con aquellas de las autoridades

ancestrales. Entonces, existen puntos de encuentro muy claros entre los distintos niveles de figuras organizativas, a lo que el Diputado Pop plantea como “(...) el denominador común son los intereses colectivos de los pueblos; entonces la autoridad indígena se erige para defender los intereses colectivos del pueblo y el Movimiento Maya se erige para el movimiento colectivo”.

Mario Itzep coincide con el planteamiento del Diputado Pop y plantea que son los temas y reivindicaciones los que hacen posible esa relación tan estrecha a pesar de sus diferencias organizativas:

“La relación entre la autoridad ancestral y el movimiento maya, uno es que el movimiento maya es una articulación de dirigentes políticos indígenas no ancestrales, es decir, se aglutinan por temas nacionales o regionales que son temporales. En el caso de la autoridad ancestral, tiene una estructura propia de pueblos, de la comunidad, con su proceso democrático de elección y de consulta, y que efectivamente, es la que toma decisiones comunitarias. En la mayoría de los casos si hay una relación y una comunicación. Hay un norte, hay un punto en común y en este momento es la defensa del territorio, el desarrollo de los pueblos indígenas y la reducción del racismo y la discriminación; es decir, temas en común si existen”.

Por lo tanto, la conjunción entre los puntos discursivos y las diferentes estructuras internas del Movimiento Maya, permiten esta capacidad de vinculación integral que fortalece la dinámica de participación en el ámbito político y que permitiría incentivar la organización dentro de una única figura institucionalizada.

Capítulo 5: Conclusiones

A lo largo del presente trabajo, se ha logrado hacer un diagnóstico muy enriquecedor sobre la forma en cómo las condiciones planteadas por la literatura de emergencia de actores políticos inciden directamente en las posibilidades de construcción de un partido político indígena nacional y la forma en que estas se manifiestan a nivel empírico. Es necesario hacer énfasis en que la intersección entre los indicadores analizados es recurrente durante todo el estudio; y esta situación permitió alcanzar hallazgos más integrales que aportan de manera significativa a los objetivos de la investigación.

El primer hallazgo encontrado, y que incide de forma más significativa y negativa a la emergencia de un partido político indígena nacional, es el impacto que tienen las estructuras institucionales formales para frenar o reducir los incentivos que pueda motivar a la población indígena y al Movimiento Maya en organizarse en torno a una figura institucionalizada que esté regulada por esta mismas. La falta de reformas y cambios estructurales, con el AIDIPI y la fallida consulta popular del '99, es una de las causalidades más directas de que esta plataforma se concrete o por lo menos que llegue a formar parte del repertorio de acciones colectivas del Movimiento Maya. En este sentido, la legitimidad o legalidad necesaria para actuar colectivamente se ve reducida por los espacios que la Constitución Política de la República o la Ley Electoral y de Partidos Políticos permiten; la penetración del Movimiento Maya ha sido casi nula en aspectos como la incidencia en estructuras partidarias tradicionales o su capacidad de representación en espacios de toma de decisión, tanto a nivel ejecutivo como legislativo y esto se traduce en una débil liderazgo institucional que pueda dar viabilidad a las demandas que la población indígena exige, evidenciado en la falta de cabildeo y negociación de iniciativas de ley reivindicativas de derechos colectivos así como en los solitarios y discontinuos casos de éxito electoral de comités cívicos. Además, las acciones colectivas a partir de las cuales participa políticamente el Movimiento Maya, aún se encuentran

bastante restringidas por el nivel de institucionalización formal que poseen, principalmente por el nivel territorial de poder al cual pueden acceder; es decir, la estructura formal institucionalizada influye directamente en el repertorio de acciones que pueden realizar y por ende en sus capacidad de lograr sus objetivos y demandas. Es importante mencionar que este limitado repertorio de acciones, es impactado aún más, negativamente, por la gran propensión a la violencia del Estado de Guatemala a partir de diferentes mecanismos.

Por otro lado, existen condiciones que se presentan a lo interno del Movimiento Maya, sus organizaciones y la población indígena que no permiten la emergencia institucionalizada de un partido político. Primero, se evidencia una falta de inteligencia estratégica por parte del Movimiento Maya por construir un mensaje o un conjunto de conceptos basados en las reivindicaciones y demandas impulsadas durante las diferentes acciones que componen el repertorio de acciones colectivas. Por esta razón, se evidencian dificultades para dotar de contenido a temas como la autoidentificación indígena o la posición que el Movimiento Maya tiene frente al Estado. Así mismo, la centralización existente en las opciones de acción colectiva, tiene un efecto directo en la falta de procesos permanentes de construcción de marcos cognitivos que resalten las reivindicaciones étnicas porque, basados en acciones aisladas o discontinuas, no generan resultados significativos para la cohesión discursiva. Bajo este mismo contexto, el impacto de los medios tradicionales con un discurso, generalmente, excluyente no tiene un contrapeso en procesos culturales e informativos propios de los pueblos indígenas o que reivindiquen derechos, identidades o reivindicaciones étnicas por lo que refuerza y sostiene a lo largo del tiempo un discurso racista y discriminatorio.

La debilidad por construir un mensaje, basado en las acciones colectivas estratégicas del Movimiento Maya, con una clara estrategia comunicacional que traslade reivindicaciones étnicas y que permee generalizadamente a lo interno de la población indígena guatemalteca, también impacta negativamente en la posibilidad de generar interconexiones entre las diferentes estructuras conectivas

del Movimiento Maya, tanto a nivel global como a nivel local. En este sentido, se puede concluir que a mayor consenso discursivo entre los distintos tipos de organizaciones indígenas que componen al Movimiento Maya, mayor capacidad organizativa, de acción y de movilización tendrá. De esta forma, este bajo rendimiento relacional entre el mensaje y las estructuras organizativas del Movimiento Maya, reducen las posibilidades de formación política o ideológica de organizaciones y liderazgos a nivel local, principalmente porque estos procesos dependen de la utilización de recursos y la transmisión de mensajes claros.

Por último, durante el abordaje de esta investigación, se evidencia una clara transversalidad de las condiciones para la aparición de un partido político indígena nacional y que, empíricamente, se termina por confirmar: a mayor capacidad de desarrollo de acciones paralelas y permanentes en la ejecución de acciones colectivas, la construcción de discursos y mensajes básicos, la vinculación de liderazgos locales con nacionales del Movimiento Maya y de otros sectores sociales y el impulso de procesos legislativos, mayor será la probabilidad de construir una plataforma política indígena especializada.

Bibliografía

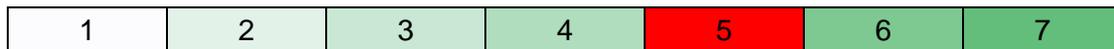
- Alzate, M. (2008) Esbozo teórico de la acción política colectiva, *Investigación y desarrollo*, vol. 16 (2), 278-303.
- Bastos, S. y Camus, M. (1995) Abriendo caminos. Las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de Derechos Indígenas. Guatemala, FLACSO.
- Bastos, S., y Camus, M. (1992) Quebrando el silencio. Organizaciones del Pueblo Maya y sus Demandas (1986-1992) Guatemala: FLACSO.
- Cojtí, D. (1997) Ri Maya' Moloj pa Iximulew. El Movimiento Maya (en Guatemala). Guatemala, Cholsamaj.
- Delgado, R. (2007) Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía, *Universitas Humanística*, (64), 41-66.
- Fernández, C., Rodríguez, M., Romay, J., y Sabucedo, J. (2001) Redes sociales y marcos de acción colectiva, *Sociológica*, 4, 37-58.
- Galafassi, G. (septiembre, 2011) Teorías diversas en el estudio de los movimientos sociales. Una aproximación a partir del análisis de sus categorías fundamentales, *Cultura y Representaciones Sociales*, 6 (11), 7-32.
- Ibarra, P., y Tejerina, J. (1998) Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural. Madrid, Editorial Trotta.
- Ledesma, M. (marzo, 1998) Los movimientos sociales y el poder, *Revista de Libros de la Fundación Caja Madrid*, (15).
- Mack et. Al (2007) Multiculturalidad y partidos políticos: Estudios sobre organización y participación de los pueblos indígenas. Guatemala, OEA.
- McAdam, D., McCarthy, J., y Zald, M. (Eds.), (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
- McAdam, D., Tarrow, S., y Tilly, Ch. (2005) *La dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer.
- Melucci, A. (1994): *Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales*, *Zona Abierta*, nº 69, 153-180.
- Ochoa, Carlos. (2013) *Trayectoria histórica de las alcaldías indígenas*, *Momento*, año 28 (4).

- Puig y Sanahuja, comps. (2004) Etnicidad, descentralización y gobernabilidad en América Latina. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Puig, Salvador Martí i. (2006) Un estudio prospectivo sobre la presencia y la relevancia de los partidos indigenistas en América Latina. Barcelona: CIDOB.
- Rodríguez, C. (2010) De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales, Espacios Públicos, vol. 13 (27), 187-215.
- Tarrow, S. (1997) El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Universidad.
- Tilly, Ch. (1990). Modelos y realidades de la acción colectiva popular, Zona Abierta 54-55.
- Vallés, J. (2004) Ciencia Política: Una introducción. Barcelona: Edición Ariel.
- Vanegas, C. (2010). La Ciencia Política en las Ciencias Sociales, Reflexiones, vol. 89 (1), 179-183).

1. Que valoración le daría al papel del Movimiento Maya durante las negociaciones de la paz en función de sus reivindicaciones étnicas.



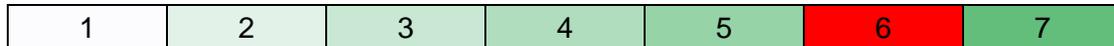
2. En qué medida beneficia el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas al Movimiento Maya



3. Qué valoración le da a la relación entre funcionarios de origen maya con el Movimiento Maya en función de su consolidación y reivindicaciones



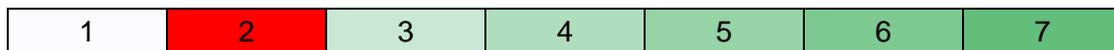
4. Valore el papel de los comités cívicos en la canalización de las reivindicaciones étnicas, principalmente aquellas compartidas por el Movimiento Maya.



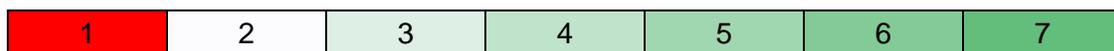
5. Valore la capacidad de articulación de los comités cívicos y su capacidad para establecer vínculos entre ellos.



6. Que valoración podría darse al impacto de la Ley Electoral y de Partidos Políticos sobre las reivindicaciones étnicas, específicamente.



7. Valore el efecto que la represión estatal tiene para inhibir o bloquear las acciones y reivindicaciones del Movimiento Maya.



8. En promedio, valore que tan significativas han sido las marchas o manifestaciones del Movimiento Maya luego de los Acuerdos de Paz.



9. Que valoración le da a la capacidad del Movimiento Maya para actuar en torno a iniciativas de ley que puedan satisfacer sus demandas principales



10. Valore cual es el impacto de los medios de comunicación que divulgan contenido cultural sobre los pueblos indígenas en la construcción y consolidación del Movimiento Maya y su respectiva identidad.



11. Valore cual ha sido el impacto de las campañas en la construcción y consolidación de la identidad indígena dentro del Movimiento Maya



12. Valore la calidad de organización y articulación que tienen las instituciones específicas sobre pueblos indígenas en torno a las reivindicaciones del Movimiento Maya.



13. Qué importancia tiene para el Movimiento Maya su relación con las alcaldías indígenas

